



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

“La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

**AUTORA:**

Tania Micaela García Morales

**ASESORES:**

Dr. Esaú Vargas Huamán

Dr. Pedro Santisteban Llontop

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Fundamental

**LIMA - PERÚ**

**2018**

## **PÁGINA DEL JURADO**

---

Mg. Vargas Huamán Esaú  
**Presidente**

---

Dr. Santisteban Llontop Pedro Pablo  
**Secretario**

---

Mg. Castro Rodríguez Liliam Lesly  
**Vocal**

**Dedicatoria:**

A **Dios**, por todo su inmenso amor, por darme la fuerza para afrontar todos los obstáculos en mi vida, gracias por todo padre mío.

A mis queridos padres **DINA EMILIA MORALES LLERENA y SEVERO ELIAS GARCIA CUELLAR**, por el apoyo incondicional y la motivación de seguir adelante.

A mis hijos **Yorhs, Ángel, Lutz y Roxana** por todo el amor que me dan y el apoyo de seguir adelante y conseguir mis metas y sueños.

**Agradecimiento:**

A mi mentor **Carlos Onofre Yauri** amigo incondicional, por creer en mí, y por descubrir la verdadera vocación de seguir la carrera de Derecho.

A los Magister **Esaú Vargas Huamán y Pedro pablo Santisteban Llontop**, por sentar las bases de mi tema de investigación, por su guía y confianza en mí, asimismo por su orientación, profesionalismo y dedicación en la culminación de la presente tesis.

## **Declaración Jurada de Autenticidad**

Yo, Tania Micaela García Morales, con DNI N° 07252768, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mí autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada, total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados; por lo tanto, los resultados que se presentan en la tesis constituirán como aportes a la realidad investigada.

En tal sentido, de identificarse la presencia de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi accionar se deriven, sometiéndonos a la normalidad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, julio de 2018



-----  
Tania Micaela García Morales

DNI N° 07252768

## **Presentación**

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos para la elaboración y la sustentación de la Tesis de la sección de Pregrado de la Universidad “César Vallejo”, para optar el grado de Abogada, presento ante ustedes la tesis titulada: *“La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016”*, la misma que someto a vuestra consideración, tiene la finalidad de fomentar la creación de pequeñas empresas y la reingeniería de los comedores populares del distrito de Comas, 2016, tema muy relevante y de mucha actualidad para la subsistencia de las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza.

Asimismo, el presente trabajo de tesis consta de siete capítulos: el primer capítulo denominado introducción, en la cual se describen los antecedentes, el marco teórico de las variables, la justificación, la realidad problemática, la formulación de problemas, la determinación de los objetivos y la hipótesis. El segundo capítulo denominado marco metodológico, el cual comprende la operacionalización de las variables, la metodología, tipos de estudio, diseño de investigación, la población, muestra y muestreo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y los métodos de análisis de datos. En el tercer capítulo se encuentran los resultados, el cuarto capítulo la discusión, en el quinto capítulo las conclusiones, en el sexto capítulo las recomendaciones, en el séptimo capítulo las referencias bibliográficas y por último los anexos.

**La autora**

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>CARÁTULA</b>	I
Titulo	
Autor	
Asesor	
Línea de Investigación	
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PÁGINA DEL JURADO	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	V
PRESENTACIÓN	VI
ÍNDICE	VII
<b>RESUMEN</b>	IX
<b>ABSTRACT</b>	X
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	11
1.1.- APROXIMACIÓN TEMÁTICA	12
1.2.- MARCO TEÓRICO	27
1.3.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	48
1.4.- JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	48
1.5.- SUPUESTOS U OBJETIVOS DE TRABAJOS	48
<b>II. METODO</b>	51
2.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	52
2.2 METODOS DE MUESTREO	54
2.3 RIGOR CIENTÍFICO	57
2.4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS	61

2.5 ASPECTOS ÉTICOS	62
<b>III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>65</b>
IV. DISCUSIÓN	78
V. CONCLUSIONES	85
VI. RECOMENDACIONES	88
VII. REFERENCIAS	91
• ANTECEDENES O BIBLIOGRAFÍAS	92
• ANEXOS	97
• MATRIZ DE CONSISTENCIA	98
• INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN	101
• GUÍA DE LA ENTREVISTA	107
• ANÁLISIS DOCUMENTAL NORMATIVA	141

## RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como título, “La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016”. Del mismo modo analiza el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, por último, analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

para poder desarrollar los objetivos de esta investigación se entrevistaron, a Congresista de la Republica Funcionario de la Municipalidad distrital de Comas, del programa de complementación alimentaria, Funcionario del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Funcionario del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de las propias dirigentes distritales de los comedores populares del distrito de Comas, conocedores en el tema en cuestión.

El método de muestreo utilizado para este trabajo de investigación es No Probabilístico porque es criterio del investigador usar entrevistas, tipo Básica teórica porque busca mejorar los conocimientos que son recolectados por los investigadores.

Finalmente se concluye en el presente trabajo de tesis que los comedores populares existentes fomentan significativamente al desarrollo económico local en los servicios de alimentación de sus beneficiarios y de la población, efectivamente se necesita regular a través de una Ley, el emprendimiento en los comedores populares, ya que nace de la necesidad de la mujeres organizadas y como un medio para conseguir una fuente de trabajo autogestionario junto a sus asociadas, lo que conduce a una buena gestión y a una consecuente mejora en la calidad de vida de sus beneficiarios y comunidad.

**Palabras Claves:** Comedores Populares, reingeniería, Programa de Complementation Alimentaria.

## **ABSTRACT**

The research work has as its title, "The incidence of reengineering and its legal implications in the small businesses of the soup kitchens of the district of Comas, 2016". In the same way it analyzes the normative and financial treatment for the promotion of the reengineering and its legal implication in the small companies of the soup kitchens of the district of Comas, finally, to analyze if the state through its public policies can foment the economic independence of the soup kitchens as small businesses.

In order to develop the objectives of this research, they were interviewed, a Congressman of the Republic of the District Municipality of Comas, of the food supplementation program, Officer of the Ministry of Development and Social Inclusion. Official of the Ministry of Women and Vulnerable Populations and of the district leaders of the soup kitchens of the district of Comas, experts in the subject in question.

The sampling method used for this research work is No Probabilistic because it is the researcher's criterion to use interviews, the theoretical Basic type because it seeks to improve the knowledge that is collected by researchers.

existing soup kitchens significantly promote local economic development in the food services of their beneficiaries and the population, effectively it is necessary to regulate through a law, the entrepreneurship in the soup kitchens, since it is born from the need of organized women and as a means to obtain a source of self-managed work together with its associates, which leads to good management and a consequent improvement in the quality of life of its beneficiaries and community.

**Key Words:** Popular Eaters, reengineering, Program of Food Complementat

## **I. INTRODUCCIÓN**

## **1.1 APROXIMACIÓN TEMÁTICA**

Los comedores populares constituyen espacios de apoyo comunitario, que benefician a los habitantes que viven en la respectiva localidad, y particularmente, a personas de escasos recursos que se sitúan en zonas de pobreza y extrema pobreza, ayudando a la economía familiar para alimentar a las poblaciones vulnerables (niños, ancianos, gestantes personas discapacitadas, etcétera). (Blondet & Montero, 1995).

Asimismo, en el comedor popular se realizan otras actividades complementarias donde funcionan los clubes de madres donde se elaboran productos artesanales para ser vendidos y generar ingresos, llevan a cabo una labor social, son capacitadas por el Ministerio de la Mujer para acompañar y apoyar a las mujeres, en caso de violencia familiar y otros temas, en las comisarías, hospitales y municipalidad.

Por otro lado, existen personas que no colaboran ni apoyan, sin embargo, van a consumir el menú que ofrecen los comedores populares, sin saber toda la problemática del trabajo interno que se hace al cocinar día a día, la compra de los víveres de pan llevar, es complicado porque los precios a diario se incrementa una subida en los mercados, el negociar con los precios de los productos de primera necesidad es un caos. También, se debe resaltar que el trabajo es “ad honorem” o gratuito con amor, cariño, sensibilidad social, vocación de servicio, etcétera; pero, los que ven desde afuera no lo aprecian así y no saben la verdadera realidad. (Barnechea, 2005).

Las capacitaciones según Barnechea (2005), sobre la forma de preparación de alimentos ha servido para que las dirigentes sepan manejar, efectivamente, el balance, la comida, la limpieza, y otros aspectos importantes de los comedores populares; y por estas razones muchos de estos están participando en Mistura.

De acuerdo a la Ley N° 25307, Declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los comedores populares y demás organizaciones sociales de base – OSB, que brindan apoyo alimentario a familias de menores recursos, y en la cual el Estado se responsabiliza en dar un apoyo de no menos del 65% de cada ración diaria per cápita a estas OSB. (Carrión, 2004, págs. 12 y 13).

Cabe señalar, que hasta la fecha el apoyo del Estado no llega a cubrir este 65% por ración,

actualmente sólo cubre un 20% y muchos de los comedores tienen que auto gestionarse para cubrir la canasta familiar ya que los alimentos no alcanzan los 12 meses del año, es así que las mujeres de los comedores han optado en generar los ingresos mejorando la calidad en la preparación de alimentos a sus asociados como al público en general.

Asimismo, terminada la década del noventa durante el Gobierno del Ing. Alberto Fujimori, surgieron muchas transformaciones, en general y, particularmente, en el aspecto político, cuando es designado Valentín Paniagua, como presidente en el “Gobierno de Transición”, y posteriormente del presidente Alejandro Toledo, con el cual se reglamenta la Ley N.º 25307 obligando a las organizaciones a cumplir procedimientos y formas de trabajo.

Es en este Gobierno, que se inicia el proceso de descentralización nacional, con la modificación de la Constitución Política del Perú de acuerdo a la Ley N.º 27680 del 06 marzo 2002 con el cual se modificó el Capítulo XIV del Título IV referido a la descentralización y a la firma 106 del “Acuerdo Nacional” el 22 de Julio 2002, el cual “prescribe una serie de principios que deberán respetarse y guiar las políticas públicas, como son: (1) Democracia y Estado de Derecho; (2) Equidad y Justicia Social; (3) 31 Competitividad del País; (4) Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado”. (Ruiz Vásquez, 2007, pág. 30).

La base legal de estas transferencias se encuentran en la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N.º 27783 (Diario Oficial el Peruano, 17 de julio 2002), en donde se estableció que a partir del año fiscal 2003, se inicie la transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales, conforme corresponda, a los programas sociales de lucha contra la pobreza y los proyectos de inversión e infraestructura productiva de alcance regional, esta Ley menciona las Normas y procedimientos sobre el proceso de descentralización del gobierno en aspectos administrativos, económicos, productivos financieros tributarios y fiscales

Por otro lado, la Ley N.º 27731, Ley que regula la participación de los Clubes de Madres y Comedores Populares Autogestionarios en los Programas de Apoyo Alimentario.

Según Lora (1996), la génesis de los primeros comedores se por la “única manifestación de las féminas en constituirse en un grupo de beneficiarias”. Asimismo, este surgimiento nace de la necesidad de las madres de familia como un medio para conseguir una fuente de trabajo autogestionario junto a sus pares, vecinas, parientes o personas miembros de otras organizaciones sociales de base afines a los comedores populares, como los clubes de madres, por ejemplo.

Estos comedores en la mayoría de casos están conformados por mujeres, registradas en padrones conformados en grupos etareos desde 17 años hasta los 65 años organizadas, laboralmente, en turnos para preparación de los alimentos. Estas organizaciones sociales han tendido tanta trascendencia que constituyeron centrales de comedores, distrital y provincialmente, lo que posibilitó realizar medidas de negociación con otras entidades de la sociedad civil, incluyendo la Iglesia Católica. (Blondet & Trivelli, 2004).

Se, plantea que el punto de quiebre de todos los comedores populares son los presupuestos que se han quedado congelados o estáticos; sin embargo, desde hace 25 años los productos cuestan más, los precios se han elevado, entonces sólo se puede trabajar durante los primeros 8 meses, por lo que los comedores son “autogestionarios” para adquirir los productos para cocinar durante los meses que faltan para culminar el año. Y muchos de los comedores tienen que auto gestionarse para cubrir la canasta familiar ya que los alimentos no alcanzan los 12 meses del año, es así que las mujeres de los comedores populares han optado en generar sus ingresos mejorando la calidad en la preparación de alimentos para sus asociados como al público en general, obteniendo ingresos económicos tanto para la organización en cuanto a su infraestructura, como también una remuneración significativa por la labor que realizan.

Durante los años de existencia de los comedores populares, han perdido la mística de atención a los sectores de extrema pobreza, asimismo, Scurrah, Bielich & Bebbinto (2016) señalan que si algo caracterizó la década del noventa fue el intento, desde el Gobierno, de copar las organizaciones sociales de base. El clientelismo y la manipulación política eran comunes. Muchas mujeres denuncian hoy (y también se escuchaban denuncias al final del segundo período del gobierno fujimorista) que ellas eran obligadas a asistir a mítines proselitistas, caso contrario no se les hacía entrega de sus raciones de alimentos. Durante

la década del noventa muchas organizaciones perdieron autonomía e independencia, valores que habían sido tan importantes durante los años anteriores, y más bien se subordinaron al Gobierno. Esto fue consecuencia de una estrategia del gobierno fujimorista, que intentaba dividir y controlar a las organizaciones, obteniendo así apoyo social a cambio de clientelismo. Los comedores autogestionarios se dedicaron a sobrevivir. “Hasta el día de hoy se reconoce a los noventa como una década muy difícil y uno de los principales logros ha sido sobrevivirla y seguir vigentes en la actualidad”. (pág.11).

Durante los 30 años de existencia de los comedores populares han perdido la mística de atención a los sectores de extrema pobreza, habiendo tantos programas sociales, porque existe “Desnutrición Anemia”, la corrupción prevalece en estos comedores populares, hoy en día las mujeres de los comedores pasan los 60 años y las mujeres jóvenes no se han incorporado a la organización, pues buscan obtener trabajos remunerados, como también las mujeres que trabajan continuamente en sus comedores no confían en la labor que realizan los gobiernos locales, ya que hay retraso en la entrega de alimentos, como también que los funcionarios que se encuentran encargados del programa no están lo suficientemente capacitados para llevar las riendas de este programa social y los casos de la corrupción son considerados comunes.

Esta situación trae como consecuencia de que cada vez se encuentren menos comedores que se auto gestionen para cubrir los meses que no se entregan los alimentos y los comedores que existen muchas veces no se encuentren funcionando. Ya que se han acostumbrado a trabajar solo cuando hay alimentos, como también hay deserción de socias. Muchas mujeres han superado la pobreza y actualmente sus hijos no necesitan este tipo de apoyo alimentario.

El trabajo de investigación tratará de *“Fomentar la Creación de la Pequeña, Empresa, la Reingeniería y su implicancia jurídica de los Comedores Populares del Distrito de Comas, 2016”*. Tema muy relevante y de mucha actualidad para la subsistencia de las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza.

Es como llego a buscar que desde el Congreso de la República se de una iniciativa legislativa, donde se busque que las mujeres de los comedores populares obtengan su independencia económica, para conseguir una fuente de trabajo, y el Estado como los Gobiernos Locales deben ver que comedores están aptos al cambio y transformación de dejar el asistencialismo y convertirse en pequeñas empresas para el desarrollo del país.

## **TRABAJOS PREVIOS**

Previo al estudio de los derechos que protege la legislación peruana referente a la creación de pequeñas empresas considero propicio resaltar algunas consideraciones respecto al estudio y reconocimiento en otros países respecto a esta figura jurídica y su importancia en el desarrollo del derecho.

### **Antecedentes a nivel internacional**

Albarrán; Arteaga; & Caldas (2017), “el empoderamiento económico de la mujer es de trascendental importancia tanto para el desarrollo individual de la mujer como para el desarrollo económico de la región, debido a que sus esfuerzos son encaminados a fortalecer el acceso de la mujer a recursos económicos y al empleo, contribuyen a la autonomía y al empoderamiento económico de la mujer” (p. 4). Plantean en su artículo científico titulado “*De amas de casa a mujeres empresarias*”, con su objetivo que es describir el rol de las mujeres y cómo se han transformado de amas de casa a empresarias en un entorno cambiante, dificultades, inestable, etc. El enfoque del trabajo de investigación es cualitativo complementada con la revisión de literatura, y como instrumento de recopilación de datos: una entrevista fundamentada en un diagnóstico de equidad de género; la observación participativa. Asimismo, la metodología usada ha sido un “estudio de caso” en una pequeña empresa rural guanajuatense (México), gestionada por mujeres para fabricar conservas artesanales en un mercado competitivo durante 18 años. Concluyen en que las estadísticas descritas se han contrastado con el estudio de caso de la pequeña empresa rural, a través de un diagnóstico de equidad de género, resaltando el rol de la mujer y su habilidad organizativa para realizar sus funciones empresariales.

Concuerdo con el autor, de qué manera las amas de casa de Guanajuato- México han podido alcanzar su desarrollo en sus habilidades empresariales, para así poder obtener su

independencia económica es lo que necesita nuestro país y así poder considerarlas como el impulso al desarrollo, permitiendo generar empleo a hombres y mujeres, la igualdad de género es una herramienta para el empoderamiento económico.

Desde la óptica de Ochoa (2015), “la reingeniería es un cambio dramático en el proceso y que como efecto de esto se tendrá un rompimiento en la estructura y la cultura de trabajo. El soporte principal de la reingeniería es el servicio al cliente, por lo general las empresas no logran satisfacer las necesidades de sus clientes, ya que los métodos, los procesos dejan de ser inadecuados en el reordenamiento y no es suficiente, lo que es importante elaborar una nueva reingeniería del proceso. (p. 49). En su Tesis de Ingeniería. Administrativa titulada: “*Reingeniería de procesos para la empresa mobiliaria Innova de la ciudad de Cuenca, en el período 2013-2014*”, en Universidad Técnica Particular de Loja, demuestra que la reinención puede mejorar su competitividad, con un enfoque cualitativo, y los métodos utilizados son: inductivo, deductivos, bibliográficos, sintéticos, analíticos y algunas técnicas como la encuesta y la observación directa, se diagnosticó la situación actual de la empresa y la mejora continua. Como resultado se llega a la conclusión, que para que las funciones dentro de la empresa sean eficientes se las deberá visualizar como procesos, de manera que junto con los indicadores de gestión se valorara y potenciara su contribución a la satisfacción del cliente.

Concuerdo: El autor menciona que se debe de innovar constantemente la atención de los clientes teniendo presente que la tecnología debe ser una herramienta que debe ser manejada perennemente, Esto facilitara el acercamiento con los clientes y sus necesidades.

Climent (2015), en su Tesis de Ingeniería. Informática titulada: “*Reingeniería del proceso productivo empresarial mediante la incorporación de propuestas del campo de internet de las cosas*”, en la Universidad Politécnica de Valencia, plantea la tendencia a la empresa sensible que recibe información en tiempo real de su entorno, que es "global" por la naturaleza (mediante tweets, sensores de información, RFID o GPS como ejemplos), y alimenta su proceso de toma de decisiones, controlando los "sujetos" (seres humanos), o por los "objetos" (varios tipos de artefactos “things” habilitados). Así, nuevas aplicaciones en este ámbito permiten aumentar la sensibilidad al contexto global y físico de los sistemas de negocio. El objetivo que se persigue es mejorar el proceso de planificación de la

producción mediante la incorporación de las nuevas tecnologías que están surgiendo el campo de “sensing enterprises” e “Internet of Things” para la mejora de la toma de decisiones en el ámbito productivo.

Concuerdo: Es muy importante que en la actualidad, siempre y cuando que la tecnología se implanten en las empresas, tienen que adaptarse a una reingeniería por procesos para mejorar y dar un mejor servicio, y obteniendo un mejor beneficio en el mercado.

Simões (2015), en su Tesis Doctoral titulada: *“Endomarketing - un abordaje a la motivación de las pequeñas y medianas empresas”*, en la Universidad Rey Juan Carlos, contribuye a la motivación (intrínseca y extrínseca), con relación entre los factores de satisfacción y de motivación en las PYMES, y del análisis del impacto de las variables. Los empleados de este tipo de empresas del concejo de Aveiro de todos los sectores en la región, fueron seleccionados como muestra intencional. La recopilación de datos fue de acuerdo a los objetivos de investigación, distribuyendo formularios para los empleados la complemente. Se validaron 340 cuestionarios. Los resultados evidenciaron 6 conclusiones: Correlación significativa entre factores de satisfacción FIOT, FIR y Comunicación y Feedback y los factores de motivación; ocupar un cargo de jefatura altera la percepción de la importancia de los factores FIOT y Comunicación y Feedback; el factor de motivación FEOT es el único que reveló diferencias estadísticamente significativas en función del género del encuestado; el factor de motivación FEOT reveló significativas diferencias estadísticamente y en función a la educación superior de los empleados.

Concuerdo con el autor, es importante tener educación superior para poder alcanzar y ocupar cargos dentro de las empresas.

Araya (2014), en su Tesis de Ingeniería. Comercial titulada: *“Acceso al financiamiento para las PyMEs, ¿qué es lo que falta por hacer?: la realidad de Chile y una mirada hacia Latino América”*, indaga sobre la realidad de financiamiento de las empresas de menor tamaño, centrándonos en el acceso al crédito bancario, como barreras que impiden un acceso eficaz, en comparación con economías de América Latina subdividiendo el estudio en 4 partes: 1ª Definiciones, datos de la PyMEs y Mi PyMEs, y políticas de acceso al crédito para PYMes y MYPES. 2ª Caso Chile: se analizan y se exponen las etapas de

crecimiento y financiamiento de las empresas chilenas. La 3ª expone los problemas empresariales de poco acceso de crédito bancario. El 4º dan datos de los problemas de los países de América Latina.

Concuerdo: Con el autor, vemos como Chile, preocupado porque sus pequeñas empresas, puedan obtener préstamos, y así se debe adecuar mejor información referente a las pymes y que estas puedan desarrollar las competencias con las instituciones bancarias.

Martínez (2014), en su Tesis Doctoral titulada: *“Relación entre responsabilidad social y performance competitivo en las pequeñas y medianas empresas: Una aproximación empírica”*, en la Universidad de Cádiz, contrasta que el compromiso que las pymes adquieran con la RSE y el nivel de prácticas que implementen para satisfacer las expectativas sociales, ambientales y económicas de los diferentes grupos de interés, repercute positivamente sobre el performance competitivo, una medida más vinculada al medio o largo plazo que las empleadas tradicionalmente a partir de información económico financiera. El resultado es que el desarrollo de prácticas de RSE es una estrategia empresarial y personal para favorecer los vínculos sociales de la empresa, imagen, reputación y consecución de ventajas con la Administración Pública, la ética y los valores sociales y ambientales de los tomadores de decisiones de las pymes o del propietario gerente.

Concuerdo: con el autor Como se sabe la empresa tiene como objetivo fundamental producir utilidades, sin embargo, su responsabilidad social es ser competitiva, ya que en el mercado donde existen otras unidades productivas en la sociedad. De allí, que la Competitividad Responsable es cohesionar metas, objetivos y resultados socioeconómicos, ambientales, políticos, etc.; constituyendo un enfoque muy distinto e innovador que tiene mucha vigencia, actualmente, buscando un punto de equilibrio entre las necesidades de la competitividad e intereses societarios.

Zamora; Cano; Cárdenas & De la Vega (2013), en su artículo científico titulado: *“Aplicación de la reingeniería en un proceso productivo “caso de la célula de doblado 3 ½”*, en la Universidad del Valle (México), plantean la solución usando metodología six sigma y la satisfacción de resultados desde el inicio empleando herramientas de las teorías

de la calidad total. Las conclusiones fueron: de que las posibilidades del éxito en la implantación de un proyecto de mejora dependen del interés en se involucren cada colaborador de la empresa, y no en la aplicación de las ideas de “iluminados cerebros administrativos”. Muchas más empresas han aplicado reingeniería en las organizaciones convirtiéndose en líderes de alto desempeño y otros han desempeñado roles en el proceso de cambio y renovación organizativos, personal y profesional; con nuevos sistemas de gestión de mejora para mejorar la satisfacción del cliente, procesos laborales, rentabilidad y rapidez, y obtener eficiencias de todo tipo.

Concuerdo: Los nuevos sistemas de gestión ayudan a la satisfacción de los clientes como también la reingeniería aplicada a las empresas se convierten en líderes de alto desempeño, implicando adquirir mejores desafíos laborales.

Desde el punto de vista de Carrera (2012): “Las Pequeñas empresas son aquellas que cuentan a partir 11 hasta 30 trabajadores en el sector comercio y con ventas por año de \$ 4.01 hasta \$ 100 millones de pesos. En el sector industrial y de servicios hasta un máximo de cincuenta empleados y con ingresos anuales aproximadamente en \$100 millones de pesos (p. 70). Esta es una Tesis Doctoral en la Universidad Autónoma de Nuevo León, que lleva el título de: “Factores que Intervienen en el Desarrollo de las PyMES del Sector Manufacturero en Cinco Municipios del Área Metropolitana de Monterrey, Afiliadas a la CAINTRA”. Además, explora las circunstancias como factores gubernamentales de fomento, como también personales del empresario y factores de la empresa, que afectan a las PYMES del sector manufacturero donde aparece el empresario o gerente como pieza clave y fundamental para generar rentabilidad y liquidez a la empresa. La metodología es cualitativa y cuantitativa en 5 municipios del Área Metropolitana de Monterrey. La recopilación de datos fue a través de un cuestionario de donde se obtuvieron datos aplicando el software estadístico SPSS-V18 (regresión lineal múltiple). La variable (X2) obtiene una significancia importante en los resultados, factores/indicadores personales del empresario, poseen una incidencia eficaz en el desarrollo de las PyMES, mientras que las variables (X1), factores gubernamentales de fomento (apoyos y servicios) y (X3) factores del negocio internos y externos, no son factores significativos en una muestra de 94 empresas a empresarios/gerentes.

Concuerdo con el autor, las PYMES, captan mucha mano de obra y empleo de la población

económica activa.

Moreno & Parra (2012), en su estudio titulado: *“La reingeniería de procesos. Una herramienta en la gestión de negocios: caso Cereales Santiago”*, muestran la aplicación de la reingeniería de procesos y tecnologías de la información, con el software Pesaje Voz en Cereales Santiago. Se detallan las deficiencias de la comercialización de los productos, la insatisfacción de los clientes y los faltantes kilajes en las cargas, como también las demoras de los productos básicos. Este estudio es de la evolución del concepto de reingeniería de procesos e identifican las metodologías para su aplicación; Es así pues que se aplica la reingeniería de procesos en el sistema empresarial cubano; por lo que se usa en la mencionada entidad, lo que mejoro y facilitó la reducción de gastos de pérdidas y estadías de 9.15 % y 12,79 %, en relación con el período base.

Concuerdo: Los procesos y tecnologías satisfacen la comercialización y expectativas de los clientes ya sean internos o externos de la empresa.

Geraldo; Antúnez; Tasso & Teixeira (2011), en su investigación titulada: *“La internacionalización en las pequeñas y medianas empresas brasileñas: la influencia de la distancia psíquica”*, identifica los factores de la distancia psíquica de las organizaciones, positiva o negativamente, los procesos de negociaciones internacionales. Se usó un survey, cuestionarios enviados vía internet a 7.900 exportadoras del Sur y Sudeste de Brasil. El modelo de desarrollo económico tuvo una relación positiva con valor de relación y del tiempo. La inestabilidad sociocultural (problemas económicos, sociales y corrupción) tuvo impacto sobre el valor de tiempo y valor de la incertidumbre. Con respecto a la información, ella actúa de forma positiva en todos los constructos de valor. La relación impacta positivamente sobre la confianza y el control. El tiempo y autoridad tienen relaciones, positivas con una mayor confianza y control. Se tiene una relación positiva entre precaución al riesgo y confianza si los acuerdos formales están bien definidos, la confianza del exportador aumenta.

Concuerdo con los autores que la inestabilidad socio cultural (problemas económicos, sociales y corrupción) ha tenido impacto sobre el valor del tiempo de la incertidumbre, y además que la información actúa de una manera positiva.

Malta; Oliveira; Urbanavicius & Vieira (2011), en su artículo académico titulado: *“Internacionalización de micro y pequeñas empresas: un estudio de caso sobre la actuación del SEBRAE”*, usan el SEBRAE en el desarrollo de la internacionalización de MYPES. El modelo de Uppsala y la teoría de los nuevos emprendimientos internacionales, son los constructos del marco teórico. La metodología es la cualitativa con estudio de caso, con recolección de datos de entrevista semi estructurada e informaciones en el portal virtual de SEBRAE. El análisis de los datos señalaba que, a la luz de las teorías de internacionalización, el SEBRAE desarrolla una actividad de asesoramiento en lo que gestión estratégica para la internacionalización. Los datos revelaron también que el entendimiento de internacionalización del SEBRAE está fundamentalmente restringido a las actividades de exportación.

Concuerdo: con los autores, en que las mujeres buscan realizar emprendimientos femeninos tomando mucha importancia desde lo social, como también las mujeres con ese poder cautivo de emprendimiento que tienen puedan competir en un mercado. Con mejores oportunidades de capacitación y con la tecnología.

Escadon & Arias (2011), En su Artículo Científico titulado: *“Factores que componen la competitividad de las empresas creadas por mujeres y las relaciones entre ellos”*. Este artículo busca como propósito conocer los Factores a nivel de empresa y emprendimiento, para la competitividad en las empresas creadas por mujeres colombianas. Para ello se analiza la información del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Colombia 2009, relacionada con la actividad económica Femenina. Los autores utilizan la metodología de sistema de ecuaciones estructurales, que permite generar un esquema de relaciones entre las variables y acercarse a las tendencias de modelos en las explicaciones de las ciencias sociales. Dentro de los resultados se logró obtener un modelo consistente con la literatura sobre la teoría de capacidades y recursos en donde los Factores específicos de la empresa como la innovación, la nueva tecnología y los conocimientos de la emprendedora, son parte intrínseca de su competitividad y explican a su vez la internacionalización de la empresa.

Concuerdo con los autores: Es muy importante que las mujeres busquen realizar emprendimientos femeninos, ya que muchas de ellas tienen muchas habilidades y capacidades competitivas.

## **Antecedentes a nivel nacional**

Iglesias (2016), en su Tesis Doctoral titulada: *“Diseño de un modelo de gestión utilizando la planificación estratégica como herramienta clave para lograr la competitividad y la permanencia de las pequeñas empresas familiares en el mercado global -caso Guayaquil-Ecuador”*, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, analiza la problemática y la falta de planificación estratégica en las pequeñas empresas familiares y da referencia de aquellas pequeñas empresas cuya planificación ha sido exitosa. Propone un modelo de gestión en base a la planificación estratégica que permita superar el cambio y lograr la permanencia de la empresa en el mundo competitivo.

Concuerdo con el autor: se debe tener mucha estrategia para que las empresas familiares sean exitosas ya que muchos migrantes han forjado sus empresas familiares con el objetivo de alcanzar protagonismo en el mercado, siempre de la mano con la tecnología y las innovaciones

Milla (2016), en su Tesis Doctoral titulada: *“La globalización en la gestión de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de confecciones en San Juan de Lurigancho, periodo 2011 – 2012”*, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, verifica la incidencia de la globalización en la gestión de las pequeñas y medianas empresas del sector manufactureras en el distrito de San Juan de Lurigancho. En la globalización se consideran aspectos como la comunicación, la competitividad, tecnología, la apertura de mercados, el comercio internacional, la inversión extranjera. En la gestión empresarial se estudian aspectos como el proceso administrativo, eficiencia, recursos humanos, recursos económicos, infraestructura. Para lo cual se tratará de investigar cuáles son sus debilidades y fortalezas frente a la globalización. Se analiza además experiencias nacionales e internacionales y como han evolucionado en el tiempo a fin de que sirva para comparar y hacer los reajustes necesarios para lograr un mayor desarrollo en las empresas del distrito de San Juan de Lurigancho. Es conveniente mencionar la situación de crisis mundial y las causas externas afectan tanto la demanda como los precios de los productos, por lo que el gobierno en algún momento debe apoyar y dar protección a las empresas de confecciones que muchas veces son muy volátiles. Palabras claves: Globalización, gestión, competitividad, tecnología, nuevos mercados, eficiencia.

Concuerdo con el autor, Las empresas de confecciones en nuestro país no ha i sido un

despegue, ya que la importación de productos chinos ha llevado a una gran baja en lo referente a lo económico es por eso que el estado debe proteger a estas empresas, sobre todo en los precios competitivos.

Ortiz & Saavedra (2016), en su Tesis de Enfermería titulada: “Nivel de conocimiento de autocuidado para la prevención de la obesidad en mujeres beneficiarias de cuatro comedores populares de la comunidad La Flor, Carabayllo – 2014”, en la Universidad de Ciencias y Humanidades, determinan el nivel conocimiento de autocuidado de prevención de la obesidad en mujeres beneficiarias de cuatro comedores populares (Doce de Octubre, Los Rosales, Milagros de la Flor y Merchorita). Estudio descriptivo de corte transversal. Población compuesto 90 mujeres; incluyéndose mujeres beneficiarias que asistían siempre a los comedores populares, con o sin grado de instrucción y participaron voluntariamente en el estudio. El instrumento fue “Conocimiento de autocuidado para la prevención de la obesidad en mujeres beneficiarias de cuatro comedores populares de la comunidad. La Flor, Carabayllo – 2014”, fue cerrado, validado por criterio de jueces expertos y prueba piloto, la técnica empleada fue la encuesta. Resultados: El nivel de conocimiento de autocuidado para la prevención de la obesidad en mujeres beneficiarias de los comedores populares; fue regular con un 64% Conclusiones: Se evidenció que las mujeres beneficiarias de los cuatro comedores populares presentaron nivel de conocimiento regular en el autocuidado para la prevención de la obesidad.

Concuerdo con los autores: Las capacitaciones en prevención de diferentes temas de salud es muy importante ya que muchas mujeres madres de familia toman conciencia de lo que está pasando en nuestro entorno, y para un mejor cuidado toman interés de estas capacitaciones y es por ende que tiene un resultado positivo del tema sobre conocimiento de auto cuidado para la prevención de la obesidad

Caballero (2016), Tesis de Ing. Industrial titulada: “*Reingeniería del proceso productivo en una planta convertidora de papel*”, en la Universidad Nacional de Ingeniería, analiza la empresa dentro del contexto industrial y sus características principales de organización y operación. Se adopta un enfoque sobre el Sistema de Operación / Producción en el cual se consideran tres tópicos principales: Función de Fabricación, Control de Calidad y

Mantenimiento, en cada uno se realiza un análisis de la situación actual comparando sus ventajas y desventajas. Se realizó un estudio sobre el Sistema de información manual y mecánico existente y las relaciones actuales en las funciones básicas como están afectadas y como se integran en el Sistema de Operación / Producción. Se propone un Sistema de Operaciones definiendo las funciones básicas del sistema, seguidamente se desarrolla las mejoras básicas en cada subsistema, Fabricación, Control de Calidad y Mantenimiento, se propone un sistema simplificado, con una dirección técnica y estratégica, con el propósito de integrar estas áreas para las mejoras futuras y permitir las ventajas competitivas de la empresa reconociendo una situación actual de empresa tradicional, pero teniendo presente siempre el compromiso hacia el cambio para alcanzar un alto grado de calidad y productividad como meta.

Concuerdo con el autor: Es muy importante la simplificación de las áreas de producción, control de calidad y mantenimiento para poder conseguir nuevas técnicas innovadoras para el mejoramiento de los productos de la empresa.

Torres (2015), en su Tesis de Ingeniería Industrial titulada: “Reingeniería de los procesos de producción artesanal de una pequeña empresa cervecera a fin de maximizar su productividad”, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, quiere aumentar la producción y productividad sin rotación de stock ni pérdidas económicas por botellas defectuosas, las que fueron S/13,000 el año 2014. La metodología considera casos de éxito, limitaciones, rubros de las empresas, ventajas, etc. donde se usó diferentes métodos de reingeniería. Asimismo, se propone una combinación de los mejores métodos que está compuesta por 5 fases: Planificación, Identificación de procesos, Diagnóstico, Rediseño de procesos e Implementación; y cada etapa emplea herramientas de la ingeniería industrial en función del caso en estudio; para considerar actividades que otorguen valor agregado, principal causa del problema, hacer cálculos de tiempos, procesos cuello de botella. Además, se sugiere ideas nuevas para formular el cambio y se prepara los flujogramas de los nuevos procesos. Con esta propuesta, también, se anulan los productos defectuosos y tiempo de ciclo se reduce de 23.8 minutos a 17.4 minutos, de ahí que se haya aumentado la productividad. La conclusión es que del análisis costo – beneficio se deduce que la ejecución del proyecto es viable por se ha obtenido un Valor Actual Neto - VAN de  $S/.67,106.78 > 0$ , la Tasa Interna de Retorno - TIR de  $35\% > COK$  y  $B/C > 1$ .

Concuerdo con el autor, El valor agregado en todo producto significa éxitos es así que la reingeniería sugiere ideas nuevas para nuevos cambios.

De acuerdo con Bonilla & Guerrero (2014): “Los comedores populares son organizaciones autogestionarias compuestas por mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema muy importantes para subsistir con la adquisición y preparación de alimentos; y en algunos casos subvencionados por El Estado. Aunque estas organizaciones sociales de base tienen su génesis en la década del 70, se desarrollan en los 80, y recién son apoyados con fondos públicos en los años 90”. (p. 14). Esta es una tesis de economista titulada: “Evaluación del programa social “comedores populares” de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. caso: Distrito de Lambayeque. año 2007 – 2012”, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, evalúa la eficacia del mencionado Programa Social “Comedores Populares”, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. La metodología fue calcular los niveles de filtración y su cobertura con variables de la encuesta SISFOH e indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), diseñándose una ficha interna para determinar quiénes están en verdadera pobreza y quienes deben ser los reales beneficiarios del programa social. Los resultados demuestran que hay niveles significativos de filtración y su cobertura con porcentajes 33% y 78.75%, respectivamente.

Concuerdo con los autores, En estos programas sociales siempre se va a encontrar filtración, porque no se llegan a determinar realmente quienes están en verdadera pobreza y a donde realmente debe de llegar estos programas sociales

Según Flores (2014): “En los diversos países la Pequeña Empresa ha surgido, aún sin la necesidad de un apoyo decisivo y sistemático de sus gobiernos de turno. Los empresarios que inician este trabajo productivo saben que arriesgan todo en su inversión por lo que convierten sus objetivos empresariales en objetivos personales y como tales no existiría la posibilidad de cierre de este medio de vida”. (p. 46). Esta es una Tesis Doctoral titulada: “Metodología de gestión para las micro, pequeñas y medianas empresas en Lima Metropolitana”, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asimismo, pretende obtener una ventaja competitiva para contribuir al desarrollo de la sociedad y del Perú aplicando esta nueva metodología de gestión. Además, la investigación trata de la Administración de las Microempresas a nivel de Lima Metropolitana, la Administración industrial peruana, la Efectividad organizacional, Planeación estratégica, Cuadro de Mando

Integral, Sistema de Información Gerencial a través de Evaluación de Áreas Claves de Resultados, Indicadores de Gestión, Pasos de control de Calidad.

Concuero con el autor, Las MYPES, siempre arriesgan en invertir, su capital, pretendiendo contribuir al desarrollo del país es pues necesario el apoyo del estado.

Murillo (2013), en su Tesis de Lic. de Sociología titulada: “Los Comedores populares en el distrito de Santiago de Surco 2002-2003”, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conocer la situación de los comedores populares del distrito de Santiago de Surco, desde su situación organizativa, su infraestructura y equipamiento con que cuentan para su desarrollo diario como organización social de base. Las hipótesis que demostraremos es si la situación de los comedores populares en el distrito de Santiago de Surco es tal, que no es posible desarrollar una buena alimentación en sus óptimas condiciones, tomando en cuenta su organización, infraestructura y equipamiento, de los cuáles carecen o se encuentran en una situación de deterior tal, que no garantiza una buena nutrición en la preparación de los alimentos diarios para los usuarios que son la población con mayores carencias del distrito. La metodológica es la entrevista a cada una de las presidentas de los comedores populares de Santiago de Surco, así como la aplicación de la observación participante en cada uno de los locales de los comedores populares existentes en el distrito en mención, esto permite mostrar la situación actual.

Concuero con el autor: La infraestructura de los locales de los comedores populares dan mucho que hablar yaqué la mayoría están descuidados, porque dentro de la mentalidad de algunas dirigentes que el comedor tenga apariencia en situación desastrosas y recibirán más apoyo por parte del estado, es un error que no se debe permitir, el comedor tiene que encontrarse en todo aspecto limpio para demostrar la salubridad en la preparación de los alimentos y así demostrar el interés de sus asociadas, en querer avanzar en nuevos retos.

## **1.2 MARCO TEÓRICO**

### **Concepto de Reingeniería**

Para poder llegar a un claro entendimiento del tema de investigación es preciso hacer un preámbulo sobre La reingeniería, sirve para hacer una mejora continua para obtener

estándares óptimas de calidad, es un rediseño volver a organizar para poder ajustar los procesos, como también debe ser parte de los proyectos que debe tener toda organización, frente a los cambios y transformación, para poder tener una vigencia y competitividad. Es todo proceso que busca obtener cambios positivos es por ello que se busca una transformación de lo empírico a la realidad tecnológica, lo cual este rediseño hará surgir nuevas oportunidades, para mejorar la competitividad en los trabajos de producción, calidad y servicio.

En cuanto a la reingeniería los autores sostienen:

Los Estadounidenses Hammer & Champy (1994), la conceptualizan como la “transformación fundamental y el rediseño de los desarrollos y los procesos del negocio para poder lograr mejoras continuas dentro de medidas críticas y contemporáneas de desempeño, como costo, calidad, servicio y rapidez”. (p. 34). Coincidimos con los autores, en que la reingeniería constituye un mecanismo esencial y de cambio para implementar los nuevos procesos por los antiguos aplicando la mejora continua a fin de obtener una ventaja competitiva, ventaja de oportunidades, tecnología de última generación que nos prepare para llevar a cabo un cambio que no sea frustrante ni traumático.

Desde el punto de vista de Zamora; Cano; Cárdenas & De la Vega (2013), el concepto aludido “es el diseño de los procesos estratégicos con valor agregado para optimizar los flujos de trabajo, la producción y la productividad de una organización”. (p. 33).

En ese sentido, discrepamos con los autores mencionados, porque la reingeniería es una nueva forma de comportamiento para mejoras continuas, para un paradigma de organizar y dirigir empresas en el marco de principios y procedimientos operacionales nuevos. Los otros dos autores coinciden en que el punto central de la reingeniería fundado en el proceso administrativo que incide en el cambio de los otros procesos en la organización.

El gurú de la administración moderna Drucker (2005), sostiene que es el pensamiento nuevo y rediseño fundamental de los procesos y estructura organizacional, dirigida a alcanzar las competencias de la entidad para el desempeño organizacional eficiente. (p.3). Asimismo, se puede deducir que la reingeniería consiste en iniciar una transformación de toda la empresa en relación de los procesos fundamentales que serán analizados y

observados con un enfoque funcional y de satisfacción del cliente.

### **Fomentar la Reingeniería**

Para llegar a un claro entendimiento del tema de investigación es preciso hacer un preámbulo de cómo se debería fomentar la reingeniería, para convertirse en pequeñas empresas se debería tener decisión política del gobierno y los gobiernos locales, comenzando por la capacitación real, buena y ver a las mujeres de las organizaciones de base, que después de tantos años de trabajo ya deben asumir responsabilidades y darles créditos con meses de gracia y hacerles un seguimiento hasta que la pequeña empresa del comedor se relance y entre a la economía y de esa manera se va a permitir que el Estado no gaste tanta plata en dar donaciones de alimentos y cuando ya el comedor empiece a trabajar a generar sus propios ingresos y a generar puestos de trabajos para sus asociadas, eso es una reingeniería y entrar en el mundo económica de la pequeña empresa.

En cuanto al fomento de la reingeniería el autor sostiene:

El fomento o promoción de la reingeniería desde la perspectiva de Caballero (2016, p.33), consiste en llevar a cabo un rediseño de los procesos de control de la organización con la finalidad de volverlos más eficientes a través de una tecnología de última generación y una normatividad para simplificar los procesos hacerlos más efectivos para alcanzar las metas y objetivos fijados.

En ese sentido, en algunas empresas se quiere ampliar sus competencias, diversificar su producción, incrementar su producción y productividad, entre otras cosas; sin embargo, sus procesos son burocráticos, deficiente supervisión, excesiva diversificación, ineficaces, lentos, pierde tiempo, lo que incide negativamente en la efectividad de la organización.

### **Ventajas de la Reingeniería**

Las ventajas que nos ofrece la reingeniería, en todos los campos nos abre la posibilidad de poder competir y adecuarnos a la innovación y tecnología, que se requieren, del compromiso de la organización para poner en marcha los cambios.

El autor sostiene

Según Morris (1994, p. 13), las ventajas de la reingeniería son las siguientes:

1. Existe una orientación a tener un pensamiento en grande de la empresa.
2. Transformaciones trascendentales en el corto tiempo para satisfacer las necesidades de los usuarios.
3. Se realizan los cambios por los verdaderos requerimientos del usuario.
4. Se incrementa la introducción en el mercado, el aumento de la rentabilidad y el posicionamiento.
5. Se desarrolla la cultura institucional u organizacional.
6. Se implementa nuevos cargos o puesto de trabajo por los cambios en los procesos.

### **Jurisprudencia de Reingeniería**

#### **Reingeniería constitucional de la función de la pena privativa de libertad en el ordenamiento jurídico peruano.**

Desde el punto de vista de Cárdenas (2014), en su tesis de Abogado plantea una “reingeniería constitucional de la función de la pena privativa de libertad en el ordenamiento jurídico peruano”, para determinar los factores implicados en el incumplimiento de la pena privativa de libertad o resocialización en la prisión de “San Fermín” (Huancavelica), según los Jueces de los Juzgados Penales de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, los ciudadanos y los reos de la mencionada cárcel en el 2014. Asimismo, la función resocializadora está considerada en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, y en el país está en el principio de “PACTA SUNT SERVADA”. Además, plantea los argumentos de una “Reingeniería Constitucional de la Función de la Pena Privativa de Libertad”, a través una reforma constitucional del artículo 139° inciso 22, realizando el análisis e interpretación de la opinión de la población involucrada utilizando una investigación de tipo Básica, Prepositiva, Descriptiva – Explicativa, Método dogmático y dialéctico, Diseño No Experimental. Sin embargo, se empleó la encuesta, una entrevista no estructurada, la jurisprudencia y la doctrina jurídica. Se concluye de acuerdo al autor de que y por consenso: El principio de que el régimen penitenciario tenga por objeto principal la neutralización del reo y excepcionalmente su reincorporación a la sociedad.

Coincidimos, totalmente, con el autor porque el objetivo de la reingeniería constitucional

es tratar de resolver los problemas sociales con instrumentos jurídicos – políticos modificando su normatividad para garantizar el cumplimiento de la leyes. En este caso podemos mencionar a la Unión Europea con sus 25 miembros que tienen la convicción de regirse por una Constitución común, lo que pareciera un “Tratado Internacional entre Estados Europeos”, que algún lo formularán y estará en vigencia. Sin embargo, si miramos a América Latina, se visualiza un panorama poco aleccionador o alentador; porque no nos damos cuenta, que la “unión hace la fuerza” y estamos cohesionados e integrados en un gran “Proyecto Continental” podremos superar el subdesarrollo, seremos más respetados, tendremos mayores proyecciones internacionales, etc.

### **Concepto de pequeña Empresa**

Para poder comprender, el tema de investigación sobre las pequeñas empresas daremos un pequeño concepto. Tanto las micro empresas y las pequeñas empresas constituyen una fuerza importantísima en nuestro país, hablando social y económicamente, ya que son unidades de producción que brinda bienes y servicios, captando mucha mano de obra y empleo.

En cuanto a la pequeña empresa el autor sostiene:

Unidad productiva pequeña que posee: maquinarias, trabajadores semi especializados, existe división del trabajo y presentan excedentes, un tamaño de 5 a 19 personas ocupadas y una densidad de capital (K/L) de aproximadamente US\$ 3,000 por puesto de trabajo. (Pérez, 2005, p. 54).

Los peruanos somos gente emprendedoras comenzamos de forma inteligente a buscar que cosas podemos hacer para generar nuestro propios ingresos, tal es así que las mujeres salen a vender chicha, gelatina, pasteles que hace en su casa ahí va comenzando a generar su pequeña empresa con su familia, y de ahí va mejorando que ve si vende más gelatina, mas chicha, ella puede hacer una juguería se ha visto que mujeres que han vendido de ambulantes, se han convertido en grandes empresarias.

Desde la perspectiva de Milla (2016), la pequeña empresa es una pequeña organización que usa, eficientemente, un conjunto factores (capital, recursos y trabajo), tiene metas y objetivos produce bienes y servicios para el mercado, teniendo como activos no mayores a los 2 millones de dólares al año y el número de trabajadores es hasta 50 colaboradores por lo general. (p. 69).

## **Características de la Pequeña Empresa**

Según Carrera (2012), todas las pequeñas empresas comparten estas características:

- 1) El capital para constituir la empresa es aportado por una o dos personas que son los socios.
- 2) Los propietarios administran, empíricamente, la empresa.
- 3) La cantidad de trabajadores es hasta 50 colaboradores.
- 4) Usan más maquinaria y equipo, pero con más intensidad en trabajo que en capital.
- 5) Abastecen el mercado más amplio (local o regional), aunque en muchos casos producen para el mercado nacional e internacional (exportación).
- 6) La pequeña tiende a un proceso de crecimiento para ser mediana empresa y, posteriormente, aspira a ser grande.
- 7) Obtiene exoneraciones tributarias y ventajas fiscales por parte del Estado que inciden en sus ventas y utilidades.

## **Tipos de Pequeñas Empresas**

Según el propósito de su creación, existen dos tipos:

- 1) Empresas de estilo de vida: Apuntan como objetivo, mejorar de manera confortable el estilo de vida de su propietario. Por ejemplo, un mini market en algún barrio, una pizzería en una esquina, etc.
- 2) Empresas de alto crecimiento: Son creadas con el propósito de desarrollar un crecimiento constante a nivel general, alcanzando un mejoramiento en las utilidades de inversión y fortaleciendo las relaciones personales dentro y fuera de la

empresa.

### **Ventajas de la pequeña empresa:**

- 1) Facilidad en su creación: debido a que son pocas las restricciones y brinda una autonomía de trabajo a los nuevos emprendedores.
- 2) Generación de empleos: poseen un mayor porcentaje en la generación de empleos en un país. Por ello son consideradas como una importante red de empleabilidad en la sociedad.
- 3) Fomento de la innovación: son muy flexibles y cambiantes, ya que responden rápidamente a las necesidades exigentes de los consumidores.
- 4) Alianzas estratégicas con las grandes compañías: ya que surgen como distribuidoras, agentes de servicios y proveedores; expanden así a las empresas de mayor tamaño.
- 5) Establece una importante herramienta en la economía de servicios, la cual ha ido a t desplazando a través de los años, la economía de escala de las grandes empresas.
- 6) Poseen organización y estructura simples, lo que le brinda un manejo eficaz y eficiente dentro de toda la organización.

### **Desventajas de la pequeña empresa:**

- 1) Los salarios son relativamente bajos y en su mayoría no brindan todos los derechos laborales al empleado.
- 2) El 25% de estos empleos generados son de medio tiempo.
- 3) Tienen menor poder de negociación con los proveedores, debido a sus bajos volúmenes de compras y su poca experiencia en el mercado.
- 4) Las posibilidades de financiamiento no son tan accesibles como las de las grandes empresas, muestran un alto riesgo en la capacidad de pago.

## **Derecho Comparado**

Podemos apreciar en los países de América latina, Europa y Asia, como clasifican a las pymes, en sus respectivos volúmenes de ventas y como estas pymes han podido obtener capacitaciones empresariales y exoneración de impuestos, llegando a obtener mucha influencia en el desarrollo de sus países.

## **Argentina**

Existen dos puntos de vista para clasificar a las PYMES.

**Tabla 3: Clasificación de la Secretaría de Emprendedores y de la PYMES**

<b>Tipo de Empresa</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>	<b>Comercio</b>	<b>Industria y Minería</b>	<b>Agropecuario</b>
<b>Micro</b>	<b>\$4.7 millones</b>	<b>\$3.5 millones</b>	<b>\$12 millones</b>	<b>\$10 millones</b>	<b>\$3 millones</b>
<b>Pequeña</b>	<b>\$ 30 millones</b>	<b>\$21 millones</b>	<b>\$75 millones</b>	<b>\$64 millones</b>	<b>\$19 millones</b>
<b>Mediana Tramo 1</b>	<b>\$ 240 millones</b>	<b>\$ 175 millones</b>	<b>\$630 millones</b>	<b>\$520 millones</b>	<b>\$145 millones</b>
<b>Mediana Tramo 2</b>	<b>\$ 360 millones</b>	<b>\$ 250 millones</b>	<b>\$900 millones</b>	<b>\$760 millones</b>	<b>\$230 millones</b>

**Fuente: Resolución General 103-E/2017. Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa**

Esta clasificación de la Secretaría de Emprendedores y de la PYMES se realizó basada en la Resolución General 103-E/2017, tomando como criterio las ventas totales anuales expresadas en Pesos (\$).

**Tabla 4: Clasificación de la Comisión Nacional de Valores (CNV)**

<b>Sector</b>	<b>Agropecuario</b>	<b>Industria y Minería</b>	<b>Comercio</b>	<b>Servicios</b>	<b>Construcción</b>
<b>PYME</b>	<b>160 millones</b>	<b>540 millones</b>	<b>650 millones</b>	<b>180 millones</b>	<b>270 millones</b>
<b>Resolución General 670/2016 de la Comisión Nacional de Valores (CNV)</b>					

La Comisión Nacional de Valores (CNV), establece que las PYMES pueden acceder al mercado de capitales con la emisión de acciones y/o valores negociables representativos de deuda.

### **Chile**

Existen dos criterios para clasificar a las PYMES.

**Tabla 5: Clasificación del Ministerio de Economía**

<b>Tipo de empresa</b>	<b>Empleados</b>	<b>Ventas anuales en UF</b>
<b>Microempresa</b>	<b>Hasta 9</b>	<b>hasta 2.400</b>
<b>Pequeña empresa</b>	<b>10 – 49</b>	<b>2.400-25.000</b>
<b>----Mediana empresa</b>	<b>50 - 199</b>	<b>25.000-100.000</b>
<b>Fuente: Ministerio de Economía de Chile.</b>		

El Ministerio de Economía aplica como criterio para clasificar las PYMES el volumen de las ventas anuales de una empresa. De allí, las empresas con ventas hasta UF 2.400 son microempresas; las que están en el parámetro de UF2.400 hasta UF25.000 son pequeñas empresas; y las están entre UF25.000 hasta UF100.000 son medianas empresas.

**Tabla 6: Clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Planificación y Cooperación**

<b>Tipo de empresa</b>	<b>Cantidad de trabajadores</b>
<b>Microempresa</b>	<b>Hasta 9</b>
<b>Pequeña empresa</b>	<b>10 – 49</b>
<b>Mediana empresa</b>	<b>50 – 199</b>
<b>Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Planificación y Cooperación</b>	

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Planificación y Cooperación, emplean un criterio para clasificar a las PYMES la cantidad de trabajadores, considerando como microempresas a las que tienen menos de 9 personas, las pequeñas empresas en las que trabajan de 10 hasta 49 trabajadores; y como medianas empresas las utilizan desde 50 hasta 199 trabajadores.

### **Corea**

Las PYMES apoyadas con asesoría profesional, capacitación empresarial, exoneraciones de impuestos, políticas públicas adecuadas, constituyen el instrumento fundamental de su economía con el 96% del total de empresas (46,3% producción manufacturera y 32,4% exportaciones). Asimismo, las PYMES son productivas, proveedoras de enormes clusters, con poderío económico, etc. Asimismo, sabiendo que las economías experimentan cambios estructurales y que a las PYMES les cuesta más esfuerzo la adaptación, porque estas unidades productivas trabajan a pequeña escala y están concentradas en los mercados nacionales. Además, se aplicaron medidas innovadoras para incrementar el desarrollo económico coreano implementando nuevas políticas de la Innovación más Desarrollo y a la Innovación.

## **Estados Unidos**

Las PYMES tienen los siguientes indicadores: 52% de las fuentes laborales, 19 millones trabajan en empresas con menos de 20 trabajadores, 18 millones de pequeñas empresas poseen entre 20 y 99 empleados, y más de 9 millones de pequeñas empresas son de mujeres. Además, este tipo de empresas brindan más oportunidades laborales a poblaciones vulnerables como adultos mayores, estudiantes, personas con discapacidad, trabajadores de media jornada, africanos, asiáticos, hispanos, personas sin viviendas o negocios; e inclusive, cuentan con el “Programa de Asistencia Financiera de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa”. También, el sector privado da financiamiento al dar una garantía, responsabilidad de pago y cómo lo va a cancelar. Por otro lado, las regulaciones las realizan las siguientes entidades: la Oficina de Impuestos Federales, la Agencia para la Salud y Seguridad Ocupacional, el Servicio de Rentas Internas (IRS) y la Administración Para la Seguridad Social

## **Europa**

La Definición de la PYME se establece en el “Anexo” del “Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión”, en diferentes categorías de acuerdo al número de trabajadores y a la cantidad del volumen de negocio o balance general.

**Tabla 7: Clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Planificación y Cooperación**

<b>Tipo de Empresa</b>	<b>Empleados</b>	<b>Volumen de Negocio</b>	<b>Balance General</b>
<b>Mediana</b>	<b>&lt;250</b>	<b>&lt;= 50 millones euros</b>	<b>&lt;= 43 millones euros</b>
<b>Pequeña</b>	<b>&lt;50</b>	<b>&lt;= 10 millones euros</b>	<b>&lt;= 10 millones euros</b>
<b>Micro</b>	<b>&lt;10</b>	<b>&lt;= 2 millones euros</b>	<b>&lt;= 2 millones euros</b>
<b>Fuente: Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión</b>			

## **Japón**

La mayoría de la fuerza de trabajo está ocupada en PYMES con una producción cerca de cincuenta por ciento del valor de la producción industrial.

**Tabla 8: Clasificación de la Ley Básica de las PYMES**

<b>Tipo de Empresa</b>	<b>Capital o inversión total (yens)</b>		<b>Empleados</b>
<b>Manufactura, construcción, transporte, etc. (excepto servicios y ventas)</b>	<b>hasta 300.000.000</b>	<b>o</b>	<b>hasta 300</b>
<b>Venta mayorista</b>	<b>hasta 100.000.000</b>	<b>o</b>	<b>hasta 100</b>
<b>Servicios</b>	<b>hasta 50.000.000</b>	<b>o</b>	<b>hasta 100</b>
<b>Venta minorista</b>	<b>hasta 50.000.000</b>	<b>o</b>	<b>hasta 50</b>
<b>Fuente: Ley Básica de las PYMES en su Artículo 2º del Capítulo I</b>			

Las pequeñas empresas poseen un porcentaje inferior en la participación del mercado con respecto a las pymes, cuyo número de trabajadores no superan las 20 personas en el caso de las industrias de manufacturas, transporte, construcción y otras (que no sean de ventas y servicios) o para el caso de ventas y servicios, no más 5 personas.

### **México**

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) son el motor vigente y relevante en la empleabilidad y el desarrollo económico el país.

**Tabla 9: Clasificación del INEGI**

<b>Tipo de Empresa</b>	<b>Industria</b>	<b>Comercio</b>	<b>Servicios</b>
<b>Micro</b>	<b>1-10</b>	<b>1-10</b>	<b>1-10</b>
<b>Pequeña empresa</b>	<b>11-50</b>	<b>11-30</b>	<b>11-50</b>
<b>Mediana empresa</b>	<b>51-250</b>	<b>31-100</b>	<b>51-100</b>

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

El criterio para clasificar a las MPYMES es el número de trabajadores que laboran en estas unidades productivas.

### **Evolución de los Comedores Populares**

Para llegar a un claro entendimiento del tema de investigación es preciso hacer un preámbulo sobre la evolución de los comedores, desde la migración del campo a la capital se forman las invasiones nacen la forma de cómo organizarse ya que no tienen trabajo, la gente que viviendo en el campo, tiene todo, llega a lima y no encuentra nada, acá no hay quien le de productos y comienzan a organizarse en grupos empezando con las ollas comunes, después los comedores y comienza las donaciones de alimentos que llega desde estados unidos.

Los comedores populares peruanos, surgieron en la década del 60 y 70 creada como estrategia de supervivencia de los habitantes de los asentamientos humanos en las principales ciudades, donde se recibían oleadas masivas de migrantes rurales a la ciudad, ubicándose en los grandes cordones alrededor de las principales ciudades del país.

Estos pobladores se agrupaban en organizaciones sociales de base (comedores populares, club de madres, etc.), con la finalidad de proporcionar servicios para elevar y mejorar su calidad de vida, incursionando en la adquisición de alimentos para luego prepararlos para sostener a sus familias.

En los años 70 los comedores populares se difundieron tanto que el propio gobierno y algunas organizaciones sin fines de lucro donaron alimentos, cocinas y otros beneficios que reprodujeron a miles de estos comedores para muchas personas de escasos recursos lo que contribuyó a enfrentar la crisis económica peruana de la década del 90.

Los comedores populares, surgieron de la necesidad de la población pobre y extremadamente pobre, pero a través de los años, los gobiernos que han pasado han visto a los comedores populares con un colchón político, podemos apreciar que en el gobierno de Belaunde Terry creo las cocinas familiares implementándolas adecuadamente, pero solo podían ser

beneficiadas las que pertenecían a su partido político que era Acción popular, como también en el primer gobierno de Alan García creó los clubes de Madres con una asignación de un subsidio económico, también los comedores que pertenecían al partido aprista podían acceder a estos beneficios, en el gobierno de Fujimori, el trato de romper estos frentes de mujeres unificarlas y creando una tercera fuerza como la Coordinadora Nacional de los comedores populares a Nivel Nacional lo cual nunca se llegó a concretar porque en el gobierno de Alejandro Toledo no reconoció a esta organización pero Alejandro Toledo dio más vida a los comedores autogestionarios (LA FEDERACION DE COMEDORES AUTOGESTIONARIOS ) con la participación de las ONGS.

Según Portilla (2013), los comedores populares surgieron como organizaciones sociales de base en Comas y El Agustino (1978). Después entre 1979 y 1986 fue constituyéndose un modelo de organización de mujeres de sectores populares compuesta por 20 a 40 miembros para solucionar la problemática alimentaria que surgió en esa época. Posteriormente, este modelo autogestionario ya se había multiplicado en Lima y se replicaron en otros lugares como Chimbote, Arequipa, Puno, Sullana, etc. (1984). En realidad, los comedores más antiguos datan de la década del 70, pero se popularizaron en los años 1980.

De acuerdo a Rodríguez, Paredes y Silvestre (2000), los comedores populares institucionalizados y oficializados, en Comas, con documentos sustentarios (actas, facturas, oficios, etc.), son: 1º “Melchorita”.- Inicialmente funcionaba como un taller de costura y tejido, pero como tenían la necesidad alimentaria crean el comedor popular el fundó del 7 de Junio 1979. 2º “Milagros de la Flor”.- fue fundado por Alejandrina Silvestre, presidenta, el 12 de octubre de 1981. 3º El “Doce de Octubre”. - donde organizaron en el Club de Madres, La Flor, Carabayllo, una asamblea del comité para crear un comedor en la II Etapa de la Flor de Carabayllo, el 12 de octubre de 1989; y recién el 15 de noviembre de 1998, en el mismo local anterior se crea el comedor). 4º “Los Rosales”.- con el acta de constitución del comedor el día 6 de noviembre de 1998 en el local ubicado en la calle los Rosales Mz B1 Lote 1, Distrito de Carabayllo)

La Ley 24059 (04 de enero de 1985), crea el Programa de Comedores Populares, como organismo dependiente de la entonces Oficina Nacional de Asistencia Alimentaria – ONAA, y de acuerdo a la Ley 25307 (07 de diciembre de 2001), esta entidad estatal

debería subsidiar con el 65% del precio real de la ración de los comedores. Es así, que con el fomento y promoción de políticas asistencialistas ya se habían conformado 7,030 comedores (1,893 eran autogestionarios), en 1990.

Cada gobierno ha ido cambiando los nombres a los comedores populares, Belaunde, cocina familiares, Alan García el PAD programa de asistencia directa, Fujimori Pronaa, solo cambiaban de nombre pero era la misma situación no cambiaban el sistema de trabajo de las mujeres siempre asistencialista de regalos de dadas.

El Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA (junio de 2004), crea el Programa de Comedores Populares cuyo objetivo es elevar y mejorar los niveles de alimentación de las poblaciones vulnerables en situación de pobreza y pobreza extrema con lo que se coadyuva a incrementar el nivel nutricional de las personas de escasos recursos aplicando nuevas estrategias innovadoras.

### **Concepto sobre Comedores Populares**

Los comedores populares son organizaciones sociales de base de mujeres, que se constituyen bajo la forma de Asociación, cuyo objetivo principal es brindar asistencia alimentaria a la poblacionales de mayor vulnerabilidad y de alto riesgo nutricional de zonas pobres y extremadamente pobre y que realizan actividades de generación de ingresos orientadas a mejorar la calidad de vida de sus integrantes. (Resolución Jefatural N.º 609-2003-PRONAA/J).

### **Clasificación de los Comedores Populares**

Las clases de comedores populares son las siguientes: Clubes de Madres, Comedor Parroquial, Comedor Autogestionario y otras modalidades semejantes. Asimismo, cada comedor debe contar con su Junta Directiva conformada por: Presidenta, Vicepresidenta, Tesorera, Secretaria, Fiscal, Almacenera y Vocal; las que serán elegidas, por voto universal, por las socias activas por dos años; regulándose a través de un “Reglamento Interno” (Asamblea General de Socias), contar con un Libro de Actas legalizado de Asamblea General, Libro de Actas de Junta Directiva legalizado, Libro Padrón Legalizado de Asociadas (Padrón de socias actualizado), Cuaderno de Almacén, Cuaderno diario de Gastos y Balance. Y por último para su funcionamiento debe estar inscrito en el Registro de Organizaciones Sociales de Base, en la Municipalidad de su jurisdicción teniendo un

mínimo de 15 socias activas y el número de raciones preparadas diariamente no debe ser menor de 50. (Resolución Jefatural N.º 609-2003-PRONAA/J).

Cada gobierno hizo sus comedores populares, implementándoles de la mejor manera para tenerlas dependientes del gobierno, logrando registrarse en los registros de organizaciones sociales de base con sus respectivas documentaciones, su organigrama y reglamento de su organización y puedan tener acceso a un apoyo alimentario y seguir gozando del asistencialismo. Anteriormente cada comedor tenía 60 asociadas pero actualmente solo tienen que ser de 15 asociadas

### **Tipología de los Comedores Populares por su Funcionamiento**

Los Comedores Populares se agrupaban en tres grandes tipos: “Autogestionarios”, “Subsidiados” y “Coordinadora”.

La “Federación de Comedores Autogestionarios” aglutina es estos comedores gracias al esfuerzo de difusión y promoción de la Iglesia Católica y de los organismos no gubernamentales de desarrollo. Sus dirigentes son elegidos por tres años y sin derecho a ser reelegidos lo que genera una renovación constante de sus cuadros lo que evita la politización, y si apetecen secundar un candidato lo hacen en una asamblea y de acuerdo a las instrucciones de sus dirigentes.

Estas organizaciones están muy ligadas a las ONG’S (Alternativa del Cono Norte, Flora Tristán, PEVAL, SEA de El Agustino, etc.); y entidades de Cooperación Internacional que les brindan asesoría, ayuda financiera, capacitación, viajes internacionales para intercambio de experiencias similares.

Asimismo, la Iglesia, los ayudan cediéndoles espacios en albergues, locales parroquiales, etc. donde puedan preparar sus alimentos porque son de extrema pobreza y se encuentran en una incipiente de organización. Además, la Confederación de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo – CONAMOVIDE, ha adquirido locales propios con las donaciones recibidas donde funcionan posibilitando la transferencia, sin problemas, de una dirigencia a otra durante tres años.

Los Comedores Subvencionados tienen diferentes denominaciones como Comedores del Pueblo, Clubes de Madre, etc.; y reciben fondos públicos del gobierno o partido político de turno.

La Coordinadora Nacional es una entidad que está compuesta por diversos comedores pero que se encuentran desunidos por la propia ambición de sus dirigentes porque ha sucedido hasta tres escisiones quedando la última, la 3ª Coordinadora Nacional (fundada en el Gobierno de Toledo); que también recibe fondos públicos a través de las presidentas les asignan un cheque mensual teniendo como requisito el padrón de socias inscritas.

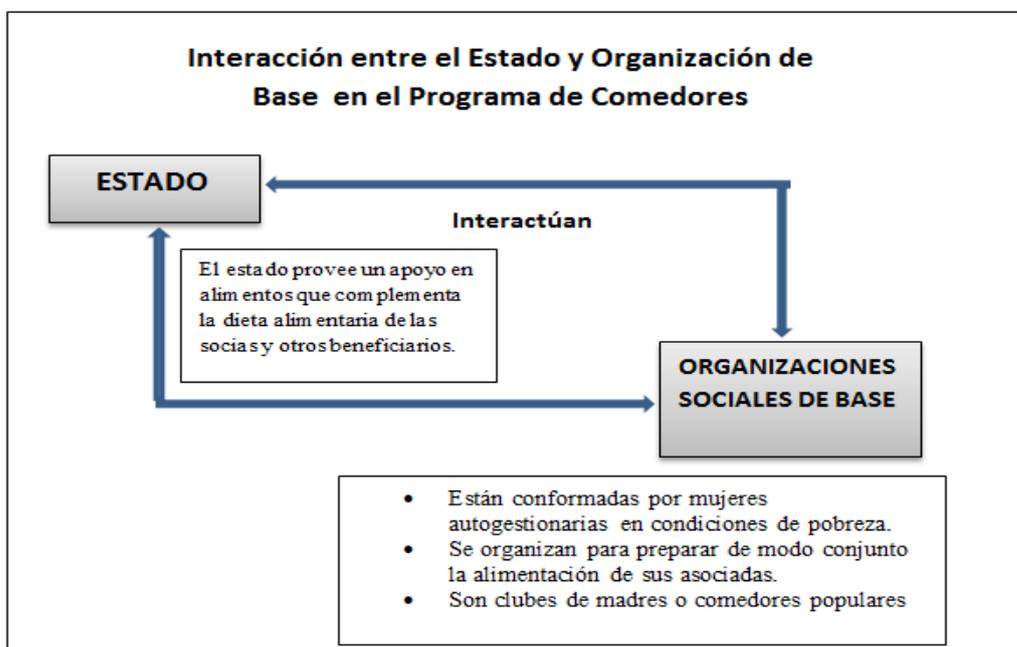
Los tres tipos de Comedores Populares existen “simbióticamente”, en las zonas urbano - marginales en todo el territorio nacional, incluyendo Lima Metropolitana, durante más de medio siglo siendo autónomos cada uno de ellos, pero, en algunas oportunidades se generados conflictos por su participación política al apoyar a determinado candidato, gobierno o partido político. Sin embargo, cuando se han unido en un petitorio común tienen mucha fuerza en sus demandas organizando movilizaciones a nivel local, regional y nacional.

La federación de los comedores autogestionarios está apoyada por las ONGS, los comedores populares subsidiados están ayudados por los gobiernos que entra porque tienen una ley y la coordinadora que ya no tiene vigencia, pero entran los clubes de madres que se encuentra divididas, la conamovide, es una organización que pertenece a la federación de comedores que está apoyada por las ONGS cerrada y se oponen a todo trabajo que se pueden dar porque mantienen apoyo de las ONGS. Existen tres organizaciones que son los clubes de madres, los comedores autogestionarios y los comedores parroquiales.

### **El Estado y Comedores Populares**

La interrelación entre el Estado y comedores populares se da por su función de bienestar social proporcionando los productos entrega de alimentos y de dinero (subsidio económico), a las organizaciones sociales de base. El Programa Nacional de Apoyo Alimentario - PRONAA (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES), y las municipalidades provinciales acreditadas ahora tienen las funciones de dirección, organización, supervisión, control y entrega de alimentos.

Asimismo, los Programas de Complementación Alimentaria (PCA) constituyen otra política del Estado para brindar un complemento alimentario a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema. Las poblaciones vulnerables son: niñas, niños, personas enfermas (anemia, TBC, etc.), personas adultas mayores y personas con discapacidad.



**Fuente: Bonilla Bances, Claudia & Guerrero Chenique, Erika (2014, p. 15). Evaluación del programa social “comedores populares” de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. caso: Distrito de Lambayeque. año 2007 – 2012. Tesis para optar el título de Economista. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.**

### **Bases Teóricas de Comedores Populares**

Para llegar a un claro entendimiento del tema de investigación es preciso desarrollar

**El enfoque de capacidades** de las mujeres es muy grande, la capacidad de una mujer por ejemplo iletrada que no sabe leer ni escribir pero sabe hacer maravillas con su mano es una mujer inteligente el no saber leer ni escribir, no le impide, labrar la tierra, cosechar, guardar los alimentos para que no se malogren, una mujer iletrada, es muy inteligente, si habría una capacitación y un seguimiento fuera potencialmente una mujer que se integre a la economía del país y se aprovecharía ese elemental funcionamiento de su inteligencia

para insertarla y apoye al desarrollo del país, pero desgraciadamente los gobiernos no apuestan por las mujeres de los comedores populares.

En cuanto al enfoque de capacidades según los autores sostienen:

Según Portilla (2013), “el planteamiento del enfoque de capacidades humanas de Amartya Sen, economista y filósofo indio, constituye una de las teorías más trascendentales de la filosofía práctica, particular, y de las ciencias sociales, en general. Esta teoría sostiene que los elementos que conforman son los funcionamientos y las capacidades, con los cuales realiza un análisis de la problemática social global que incide en el bienestar humano, tales como: calidad de vida, carencia de desarrollo humano, desigualdad social, inequidad de género, pobreza y pobreza extrema; lo que posibilita el planteamiento de un nuevo enfoque para observar estos fenómenos o problemas sociales intentando evaluar el bienestar y libertad humana”. (p. 33). OBSERVADA

Asimismo, Urquijo (2017), manifiesta que el mencionado enfoque tiene su génesis en el desarrollo humano, aclarando que el desarrollo no es, solamente, un incremento de producción económica nacional de un país, o con la medición del producto bruto interno, porque el desarrollo se relaciona, verdaderamente, con lo que las personas pueden hacer o ser, lo que Sen denomina “funcionamientos”, y también, con las “capacidades” que tienen estas personas, o la calidad de vida u oportunidades para elegir; lo que hace que una sociedad desarrollada sea una sociedad más libre, y donde el desarrollo es el instrumento para una mayor libertad.

El famoso gurú indio Sen (2010), manifiesta que en su enfoque se compone de la Capacidad y la Libertad reconociéndose la libertad compleja, metas sociales, objetivos personales, que no se vinculan con individualidad personal creándose una discrepancia en las interpretaciones al contrastar la libertad ocasiona dificultades de evaluación, así un individuo puede plantear diversos objetivos al de su bienestar, y que la libertad a alcanzarse puede ser mucho mayor. En ese sentido propone principios teóricos para evaluar la calidad de vida a través de las determinadas capacidades en su funcionamiento.

## **Enfoque de Negociación**

Para llegar a un claro entendimiento del tema de investigación es preciso desarrollar el enfoque de negociación que ha tenido los comedores populares, si bien es cierto que han tenido que luchar por conseguir la ley 25307 donde el gobierno las reconoce como organizaciones sociales de base, cada gobierno entrante ponían sus formas de trabajos, algunos querían quitar las cocinas los alimentos, y las organizaciones indefensas salían a las marchas, entonces se llegaba a una negociación en que ellos daban sus parámetros de lo que querían de las organizaciones y las organizaciones que es lo que querían del gobierno, que se mejore la calidad de los alimentos y que se deba dar los subsidios económicos a todos las organizaciones del cual el gobierno no aceptaba y solamente por una ley se daban a los club de madres. Fue una lucha tremenda

El gobierno de Fujimori centraliza las organizaciones y dice que ya no va a traer alimentos donados del exterior ahí termina la ayuda externa con Fujimori y comienza a dar a todos los comedores de las diversas organizaciones, federación, parroquiales, club de madres, con la negociación se permitió que se entregue alimentos a todos los comedores populares quedando que desde el congreso se de una ley para que todos los comedores tengan el subsidio económico lo cual nunca se dio. Porque se utilizó políticamente.

Esta perspectiva teórica sobre Comedores Populares se desarrollará en los siguientes aspectos:

### **Definición**

A continuación se expondrá una serie de definiciones sobre negociación:

De acuerdo a Álvarez (2006), la negociación es un proceso que consiste en que los contendientes tienen una buena oportunidad de intercambiar punto de vista y comprometerse, formalmente, para resolver sus discrepancias. (p. 17).

Asimismo, es un proceso y técnica, simultáneamente, donde dos o más partes se ponen de acuerdo sobre un determinado tema. Cada una de las partes discuten sobre el tema produciéndose variadas conductas, opiniones, sentimientos, etc. que los negociadores expresan verbalmente. (Portugal, 2008).

Además, es un desarrollo entre dos partes donde existen dos posiciones contrarias sobre una misma materia, las partes llegan a un acuerdo comunicándose con propuestas y concesiones (Munduate, 2004).

También, es una herramienta para que cada negociador pueda persuadir al otro, convenciéndolo para que actúe de una determinada manera donde las partes involucradas satisfagan sus intereses. (Sánchez; Malpartida & Mondrgáon, 2009).

Se puede conceptualizar como una evolución en la cual las partes interesadas solucionan sus conflictos, acordando las líneas de conducta a seguir, como también buscan algunas ventajas individuales o colectivas y procuran obtener resultados que ayuden a sus intereses mutuos. Se aprecia como una forma de resolución alternativa de conflictos. (Zavala & Vílchez, 2016).

Desde el punto de vista de Marcos (2005), la negociación “es un proceso interpersonal para resolver conflictos poniéndose de acuerdo sobre determinados temas tratando que las partes satisfagan sus intereses y necesidades discrepantes en la familia, en la comunidad, en la sociedad, en diversos lugares, etc.”. (p. 54).

### **Elementos de la negociación**

Desde la perspectiva de Zavala y Vílchez (2016), los elementos esenciales de la negociación son el Esfuerzo de interacción y el Ganar beneficios.

### **Esfuerzo de Interacción humana**

Es el hecho de que en un proceso de negociación dos partes están tratando de ganar beneficios para sí mismo o para una entidad o institución a la que representan, pero partiendo de su propia realidad humana, con sus emociones, sus formas de pensar, sus patrones de conducta, sus sentimientos, etc.; lo que significa que esta interacción humana constituye un elemento fundamental en proceso negociador y del cual se derivarán muchas circunstancias, situaciones que suceden, así como, servirá para entender como es una negociación y la manera como se desenvuelven ambas partes para ganar y sacar mayor provecho.

## **Ganar beneficios**

El querer ganar mayores beneficios con una interacción humana es la génesis de una negociación. Asimismo, estos beneficios pueden ser necesidades o deseos. El "Modelo Harvard" plantea la generación de beneficios mutuos; verdaderamente, los beneficios mutuos constituyen el objetivo, pero no determinan a las negociaciones; porque habrá circunstancias donde ambas partes no obtengan beneficios, sino una parte lo logrará y la otra perderá.

## **1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

En la investigación cualitativa la formulación inicial del problema puede ser tentativa y es posible precisarlo, en la medida que avanza la investigación.

Se inicia con un acercamiento previo a la realidad que va a ser objeto de análisis, conocido como fase exploratoria, cuyo objetivo es documentar la realidad que se va a analizar y planificar el encuadre más adecuado para realizar la investigación, se realiza a través de dos acciones básicas: Revisar toda la documentación existente y disponible sobre dicha realidad y observar con antelación la realidad a investigar y, en ocasiones, entrevistar a "informantes clave", utilizando una o más preguntas orientadoras que faciliten recoger la información respecto del objeto de estudio y de acuerdo a la trayectoria o diseño cualitativo seleccionado.

### **Problema general**

¿De qué manera los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares a la población de su jurisdicción en Comas, 2016?

### **Problema específico 1**

¿Cuál es el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016?

### **Problema específico 2**

¿De qué manera el Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016?

## 1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

### **Justificación teórica**

La investigación posibilitó comprobar una serie de enfoques teóricos relacionados a las PYMES, a la Reingeniería y a los Comedores Populares, que permitirán apreciar la correlación de las variables en el Distrito de Comas.

### **Justificación metodológica**

La metodología en el trabajo de investigación se estructurara en generalidades BASICA se aplicara un enfoque cualitativo implementando el diseño de investigación a la teoría fundamentada, se utilizará los siguientes métodos: Descriptivo, Analítico y Estadístico en la investigación, conceptualizando lo que es la “PYMES”, la “Reingeniería” y los “Comedores Populares”.

### **Justificación social**

El presente estudio evidencia que muchas personas se benefician con los servicios de comida que se expenden los comedores populares que tienen un funcionamiento “autogestionario” con una eficiente administración de las mujeres. Asimismo, estas madres son lideresas vecinales que se organizan con propias iniciativas y trabajos voluntarios, ya que dedican casi todo su tiempo a causas altruista como esta para que grandes poblaciones puedan alimentarse y sobrevivir con presupuestos paupérrimos donde las señoras desde muy temprano elaboran menús económicos, nutritivos, sabrosos, para habitantes en el Distrito de Comas.

**Relevancia:** De mi tema de investigación es que los comedores populares no deban desaparecer, pero a lo largo de los años se debe dar el impacto social de que si pueden fomentar la reingeniería y la creación de pequeñas empresas, ya que lo

demuestran día a día auto gestionándose, ya que la canasta familiar que el Estado entrega no alcanza, como ellas trabajan preparando los alimentos a pesar de las alzas en los mercados y así contribuyen a mejorar la calidad de vida de cada una de ellas y sus familias más la mano de obra

**Contribución:** La mujer es vista como un ser humano productivo y se acoge a las leyes del estado pagando sus impuestos al constituirse en pequeñas empresas y acceso al crédito; cuando las mujeres de los comedores populares fomenten la reingeniería y la creación de pequeñas empresas, nuestro país dará un giro de 90 grados en nuestra economía, ya que es importante el aporte económico de las mujeres, logrando su independencia económica y generaran puestos de trabajos para sus asociadas, mejorando la infraestructura de sus locales y participando en las ferias de comidas que nuestro país realiza ,mejorando su calidad de vida.

## **1.5 SUPUESTOS U OBJETIVOS DE TRABAJO**

### **Supuesto general**

Los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas, de manera favorable mediante la autogestión y el financiamiento de sus presupuestos propios.

### **Supuesto específico 1**

La Normatividad legal a través de sus figuras jurídicas vigentes no contribuye a tomar una decisión política a favor al fomento a la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas en los comedores populares para establecer la independencia económica mediante el enfoque de capacidades de ellas y acceder a un crédito.

### **Supuesto específico 2**

El Estado a través del Congreso de la Republica debe dar leyes que favorezcan a la reingeniería y su implicancia jurídica para establecer la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas del distrito de Comas, 2016, a través de negociaciones, impulsar que las mujeres de los comedores intervengan en la economía del país siendo sujetos a créditos.

**Objetivo general**

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su Implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del Distrito de Comas, 2016.

**Objetivo específico 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas.

**Objetivo específico 2**

Analizar si el Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

## **II. MÉTODO**

## 2.1. Diseño de Investigación

El trabajo de investigación corresponde al diseño de la investigación de la **TEORÍA FUNDAMENTADA**, toda vez que es una estrategia metodológica que tiene como finalidad generar o descubrir una teoría.

Su objetivo principal es la construcción de un esquema de análisis con altos niveles de abstracción sobre un fenómeno social específico (Sandin citado en Del Pilar Baptista, Fernández y Hernández, 2016, p. 472). En ella el investigador produce una explicación general o teoría respecto a un fenómeno, proceso, acción o interacciones que se aplican a un contexto concreto y desde la perspectiva de diversos participantes.

En resumen, se aplicará el diseño de la teoría fundamentada, de Etrauus y Corbin (1990) debido a que las posibles conclusiones a las que se llegarán en una etapa de desarrollo estarán basadas en aquellos datos recogidos a lo largo de la investigación, así como información recogida de las teorías relacionadas al tema. (p. 2).

De lo expuesto por los autores, se puede inferir que el enfoque cualitativo, como su propio nombre lo indica, estudia las cualidades de los seres humanos, considerando a todos como productores de conocimiento y trata de comprender la interacción de los mismos; en dicho enfoque no buscamos una sola verdad, sino que perseguimos múltiples verdades. Otra característica es que este tipo de enfoque es profundamente humano, siendo su objeto de conocimiento las relaciones sociales, la vida cotidiana, los problemas, etc. Por ello decimos que es emergente y flexible. Cabe precisar que, el investigador no es objetivo, sino que debe involucrarse en el problema.

A mayor abundamiento los referidos autores alegan que la investigación desde el plano cualitativo otorga fundamentación a los datos, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Asimismo, señala una manera natural de los fenómenos, así como flexibilidad. El enfoque cualitativo (también conocido como investigación naturalista, fenomenológica o interpretativa), incluye una diversidad de técnicas y estudios no cuantitativos. Se utiliza en primer lugar para descubrir y perfeccionar preguntas de investigación (2016, p. 19).

Además, precisan que no existen dos investigaciones cualitativas iguales, ya que puede haber estudios que compartan diversas similitudes, pero no réplicas, como en la

investigación cuantitativa (p. 470).

Según, Carrasco la investigación cualitativa se refiere a lo siguiente:

[...]Las investigaciones **CUALITATIVAS** se basan más en un proceso inductivo o inductivismo es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares ya que coloquemos una palabra más adecuada como: toda vez que parten de lo particular a lo general, como por ejemplo, en un estudio cualitativo, el investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender el fenómeno que estudia. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general” (2009, p. 8).

Finalmente, es menester mencionar que el enfoque cualitativo busca principalmente la expansión o dispersión de los datos e información, es por ello que nuestro método de investigación se sustenta en dicho enfoque.

### **Tipo de Investigación:**

#### **a) BASICA-TEORICA**

El presente trabajo de investigación es de diseño Básica, por que busca el descubrimiento de principios básicos que constituyen el punto de apoyo en la solución de las alternativas del fenómeno materia de investigación, partiendo de la necesidad de analizar de manera adecuada la regularización de los sistemas, normas y procesos jurídicos vigentes, en concordancia con las necesidades de nuestra necesidad, cuya finalidad es de sustentar y enriquecer el carácter aplicativo y utilitario y practico de la presente investigación.

Respecto al tipo de estudio queda determinada por la BASICA, quien, según Carrasco, (2009) sostiene lo siguiente:

[...] Se realiza con la finalidad de producir nuevos conocimientos para ampliar y profundizar las teorías sociales, no está dirigida al tratamiento inmediato de un hecho concreto, ni a resolver una interrogante fáctica, sino que únicamente es una investigación para profundizar la información sobre las relaciones sociales que se producen en el seno de la sociedad [...] (p. 49).

En ese sentido, es preciso recalcar que el tipo de estudio seleccionado, de acuerdo al fin que persigue la presente investigación, es básica, ya que tiene como finalidad ahondar en las investigaciones e impactos de los fenómenos sociales. Se llama básica porque es el fundamento de toda otra investigación.

El enfoque aplicado en el presente trabajo de investigación, es el enfoque Cualitativo, el cual estudia la realidad en su contexto natural y como esta se acontece, interpretando fenómenos relacionadas con las personas implicadas.

El mencionado enfoque, tal como lo menciona Hernández, Fernández y Baptista (2016) en su libro Metodología de la Investigación, se centra en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. (p. 358).

Otra característica importante que resaltan los autores mencionados (2016, p. 9) es que el investigador maneja técnicas a fin de recolectar datos, fichas técnicas consisten en entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión de grupo, análisis de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades. En otras palabras, no existe manipulación ni estimulación de la realidad.

## **2.2. Método de Muestreo**

### **a) Tipo de Muestreo**

El tipo de muestreo que se va a llevar a cabo en la presente investigación con relación a la incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas en los comedores populares del distrito de Coma; es NO PROBABILÍSTICO, ya que implica que por criterio del investigador a creído necesario considerar entrevistar a personas de la especialidad de la materia, es decir, 1 Congresista de la Republica, 1 Funcionario del PCA de la Municipalidad de Comas, 1 funcionario del Ministerio de Inclusión Social, 1 Funcionario del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y 5 Dirigentas distritales de los comedores populares del distrito de Comas. Con una experiencia más de 5 años como profesión.

Para los referidos autores (2016, p. 384) la Muestra en el “proceso cualitativo lo constituye un grupo de personas, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de

recolectar los datos, de naturalidad cualitativa que otorgue una calidad y reconocimiento no estadístico del universo o población que se estudia”. Asimismo, indican que en una investigación cualitativa la muestra puede contener cierto tipo definido de unidades iniciales, pero conforme avanza el estudio se pueden agregar otros tipos de unidades y aun desechar las primeras.

Conforme lo indican los citados autores, los tipos de muestras que suelen utilizarse en las investigaciones cualitativas son las no probabilísticas, cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad, pues la elección de los elementos depende de razones relacionadas con las características de la investigación, es decir, que al ser no probabilística el investigador es quien selecciona la muestra.

Cabe precisar que la muestra, en el trabajo investigación estará conformada por 1 Congresista de la Republica, 1 Funcionario del PCA de la Municipalidad De Comas, 1 Funcionario del Ministerio de Inclusión Social, 1 Funcionario del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y 5 Dirigentes distritales e los comedores populares del distrito de Comas.

### **2.2.1. Escenario del Estudio**

El escenario de estudio para el presente trabajo de investigación, se desarrollará conforme al espacio físico donde se aplicará la entrevista, por lo que es necesario precisar que las entrevistas implican a una persona calificada y también donde se va entrevistar.

Al respecto, el escenario de estudio se realizara en el Congreso de la República, Municipalidad de Comas, Ministerios de Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y locales distritales de los comedores populares de Comas, como también la ley 25307, la ley 27731, ya que estas normas se observan que no se ha previsto a futuro que las OSBs puedan fomentar la reingeniería y la creación de pequeñas empresas a los comedores populares siendo necesario entrevistar a los expertos en la materia para que nos ayude a dilucidar mejor la investigación desarrollada, donde plantearan temas al marco jurídico legal.

### 2.2.2. Caracterización de sujetos

La caracterización de sujetos consiste en “definir quiénes son los participantes de la historia o suceso, las descripciones de los participantes, arquetipos, estilos, conductas, patrones, etc.” (Abanto, 2014, p. 66).

Los sujetos del trabajo de investigación serán Congresistas de la Republica, Funcionario del PCA de la Municipalidad de Comas, Funcionario del Ministerio de Inclusión Social, Funcionario del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Dirigentes distritales de los comedores populares del distrito de Comas. Especialistas en la materia que nos ayuden a dilucidar el tema tratado, con un determinado tiempo de experiencia mayor de 5 años, para que nos pueda ayudar a dilucidar mejor la investigación desarrollada, donde plantearan temas al marco jurídico legal.

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
Gloria Montenegro Figueroa	Congresista	Congreso de la República
Jorge Luis Chumpitaz Panta	Asesor	Congreso de la República
Cesar Eduardo Céspedes Bazán	Gerente Asuntos Jurídicos.	Municipalidad de Comas
Tomas Macazana Tello	Esp. Adm	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Luis Pedro Menacho Chiok	Esp. Adm II	Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable
Dina Morales Llerena	Presidenta	Club de Madres “Ricchari Warmi” (Despierta Mujer)
Nicea Alzamora Dolores	Presidenta	Club de Madres “Mamacuna Lurire” (Mujeres Trabajadoras)
Cefelmira Jiménez Merino	Presidenta	Club de Madres “María Auxiliadora” – Collique VI zona
Dorila Huamán Canta	Presidenta	Comedor autogestionario “Señor de los Milagros”
Lupe Serpa Guillen	Presidenta	Comedor autogestionario “Sol Naciente” – Comité de Gestión

### 2.2.3 Plan de Análisis o Trayectoria Metodológica

El plan de análisis, es el procedimiento que se va a desarrollar la investigación, ya que como es de enfoque cualitativo basada en la teoría fundamentada, es el método idóneo, porque permite extraer la información (datos relevantes, fichas, señales, signos, etc) que van a permitir interpretar y analizar la investigación, siendo un mejor entendimiento para mi tema de investigación.

En esta investigación se utilizará el método analítico, que según Ruiz (2007) el cual consiste en la: Desmembración de un todo, disgregándolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. (2012, p. 13).

Así también de la misma forma se usará el método deductivo quien Garcés (2000) indica que consiste en aplicar los conceptos teóricos que se muestran como de carácter científico en la justificación intelectual del fenómeno que se estudia, es decir, la deducción abarca la teoría general para explicar los hechos en particular. (2000, p. 80).

### 2.3.3 RIGOR CIENTÍFICO

Es una metodología, para obtener la información y que esa información sea autentica, la que no debe sufrir ningún cambio ni modificaciones, porque debemos darle una valoración, las cuales son validez interpretativa y validez argumentativa.

Para culminar con un resultado exitoso la técnica utilizada se basa en un procedimiento sustentado metodológicamente. Por lo tanto, Olivero, N. (2008), las técnicas resultan útiles a la sociedad, y se complementan a través de procedimientos organizados, para el desarrollo de la investigación.

Para obtener la **validez** es necesario revisar de qué manera se ha usado la variable por otros investigadores. Y en esa investigación elaborar un mundo de ítems que logren medir la variable y todo lo relacionado con ella (Hernández, 2010, p.293).

#### **Técnicas e Instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad.**

Es el contexto de recolección de datos que implica una confiabilidad y validez de los métodos usados para la recolección de datos bajo los instrumentos utilizados. (Hernández,

2010, p.284).

Para el siguiente trabajo se utilizarán las técnicas de recolección para el desarrollo del mismo.

### **Técnicas o Instrumentos de recolección de datos.**

Para una investigación cualitativa se busca recoger datos las cual se sustenta en la obtención de información de personas relacionadas al tema de investigación.

Para Narvárez (2014), la recolección de datos tiene la finalidad de analizar y comprender la información para encontrar las respuestas a las preguntas de la investigación con el propósito de generar conocimiento (ppt.4).

### **Entrevista.**

En las entrevistas se podrá profundizar el tema que se está investigando, gracias al contacto que se tiene con las personas que se entrevistarán como profesionales conocedores del tema.

Es el instrumento mediante el cual dos a más expertos darán su opinión sobre el problema a investigar. Por lo tanto, la entrevista tendrá preguntas abiertas para que el sujeto a entrevistar tenga una opinión libre sobre el tema.

A través del cual el entrevistador va realizar las preguntas de manera apropiada, ordenada y fluida, permitiendo al entrevistado consignar sus ideas y expresarse libremente frente a las preguntas abiertas planteadas por el investigador. Este instrumento de recolección de datos está compuesto por nueve preguntas abiertas, formuladas a partir de la realización del problema general y los problemas específicos. En relación a los objetivos que plasmados.

#### **- Guía de Entrevista**

Es un instrumento que se realiza a través del contacto directo con los sujetos entrevistados especialistas en el tema de investigación. De igual modo Según Hernández, Fernández y Baptista, (2014) el investigador al elaborar su guía de entrevista debe anticipar cualquier situación y reacción de los entrevistados, además, puede ser estructurada, con los temas específicos y semiestructurada en la cual se

tratan puntos generales (p. 412).

### **Análisis de Fuente Documental**

Como su nombre lo indica este tipo de investigación se realiza mediante la búsqueda de fuentes de carácter documental de cualquier tipo de especie. Ya sea consulta de libros, artículos, ensayos de revistas o periódicos, documentos que se encuentren en archivos; circulares, expedientes, cartas, oficios, etcétera. Teniendo en cuenta los subtipos de la investigación ya sea archivista, hemo gráfica o bibliográfica (Behar, 2008, p.20,21).

#### **- Guía de análisis Documental Normativa**

Mediante este instrumento se realizó el análisis de la Ley materia del trabajo de investigación a través de la identificación y descripción del objeto a analizar teniendo como origen el problema general.

### **Análisis de Fuente Jurisprudencial**

Está basada en el análisis que hará el investigador sobre el contenido de las sentencias por jueces o magistrados que resuelven teniendo en cuenta criterios estrictamente jurídicos (legales).

#### **- Guía de análisis Jurisprudencial**

A través de este documento se hizo un profundo análisis sobre las sentencias del Tribunal Constitucional en materia tributaria, siendo esta jurisprudencia relevante para el tema de investigación.

### **Validez**

Para conseguir la validez a la opinión de expertos en el tema, para Pérez (2006) son personas que declaran su conocimiento en el tema y sus valoraciones quedan plasmadas en un instrumento (p. 227).

Por lo expuesto, es necesario precisar que la validez sea desarrollada por tres asesores expertos de la materia, otorgando la validación de mis instrumentos que conforman la guía de entrevista y el análisis documental –Jurisprudencial.

<b>VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO</b>		
<b>GUIA DE ENTREVISTA</b>		
<b>Datos Generales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Porcentaje</b>
Santisteban Llontop, Pedro	Fiscal Militar – Fuero Militar	Aceptable 95
Cesar Augusto, Israel	Docente de Derecho UCV – Lima Norte	Aceptable 90
Wenzel Miranda, Eliseo	Docente de Derecho UCV – Lima Norte	Aceptable 95
<b>Promedio</b>		<b>95%</b>

<b>VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO</b>		
<b>GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL – NORMATIVO</b>		
<b>Datos Generales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Porcentaje</b>
Santisteban Llontop, Pedro	Fiscal Militar – Fuero Militar	Aceptable 95
Cesar Augusto, Israel	Docente de Derecho UCV – Lima Norte	Aceptable 90
Wenzel Miranda, Eliseo	Docente de Derecho UCV – Lima Norte	Aceptable 95
<b>Promedio</b>		<b>95%</b>

## **Confiabilidad**

Para obtener confiabilidad se debe entrevistar a sujetos que tengan pleno conocimiento del tema, para que su opinión subjetiva de cada uno de ellos sea un aporte necesario y de colaboración para el desarrollo de la investigación. Para ello Hernández, Fernández y Baptista, (2014), para mantener la confiabilidad en lo investigado se emplea un mínimo de estándares mediante el término “rigor “para identificar la validez y objetividad (p. 454).

En ese sentido, la confiabilidad que brindo cada entrevistado ya sea especialista en Derecho Constitucional o legisladores, mediante sus aportes para la investigación fueron sustanciales para lograr los objetivos planteados.

Finalmente, la confiabilidad es la manera de obtener resultados de manera eficiente, creando seguridad y confianza a los instrumentos realizados por el investigador.

Por tales razones, es necesario señalar que los instrumentos (guía de entrevista y análisis documental Normativo) fueron validados por tres especialistas pertenecientes a la Universidad César Vallejo.

### **2.4. Análisis Cualitativos de los Datos**

La recolección de datos resulta fundamental, con ello lo que se busca, en un estudio cualitativo, es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, situaciones o procesos en profundidad, etc., siendo que los datos que interesan son, entre otros, conceptos, percepciones y pensamientos, manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. Se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento (Baptista, Fernández, y Hernández, 2014, p. 397).

El análisis es un proceso que concilia diversas perspectivas, siendo sistemático más no rígido. Como cualquier tipo de análisis, el cualitativo es sumamente contextual y no es un análisis “paso a paso”, sino que consiste en estudiar cada dato en sí mismo y en relación con los demás (pp. 418-419).

En la presente investigación se ha empleado los siguientes métodos:

**Hermenéutica.** - Este método nos ayudará a interpretar los textos legales, con la finalidad de esclarecer el significado de las normas jurídicas que se exponen en el presente proyecto de tesis.

**Analítico.** - Este método nos permitirá conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

**Comparativo.** - Con dicho método compararemos los resultados obtenidos a través de nuestros instrumentos de recolección de datos, con los otros resultados, así como con las teorías relacionadas al tema que hemos desarrollado en el punto correspondiente, y con los antecedentes de nuestra investigación.

**Inductivo.** - Las investigaciones cualitativas se basan más en un proceso inductivo, ya que parten de lo particular a lo general, como, por ejemplo, en un estudio cualitativo, el investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender el fenómeno que estudia. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general.

**Sintético.** - es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una explosión metódica y breve, en resumen. En otras palabras, debemos decir que la síntesis es un procedimiento mental que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades.

Estos métodos nos permitirán procesar los datos que se obtendrán en el desarrollo de la investigación, a fin de poder validar nuestros supuestos, para lo cual se deberá clasificar la información recolectada a través de la aplicación de las técnicas e instrumentos elegidos, posteriormente, se procederá a verificar si la información, tanto en cantidad como en calidad, es la adecuada y necesaria para el logro de los objetivos planteados.

Luego, se procederá a ordenar y clasificar la información recolectada, haciendo uso de un criterio personal, que, para la investigación en cuestión, se tomará en cuenta y de forma prioritaria, los datos que se obtengan de la entrevista y del análisis documental.

Seguidamente, se procederá a reducir la información recolectada, seleccionando lo datos que se requieran para alcanzar los objetivos generales y específicos de la investigación, y así poder organizarlos sistemáticamente y poder generar la síntesis de resultados, que implicará la formulación de conclusiones y recomendaciones finales.

La recolección de datos resulta fundamental, para el estudio cualitativo, es obtener datos (información manejable para toma de decisiones) de personas, situaciones o procesos en profundidad, etc., siendo que los datos que interesan son, entre otros, conceptos, percepciones y pensamientos, reflejadas en las decisiones de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. Se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento (Del Pilar Baptista, Fernández y Hernández, 2016, p. 397).

El análisis es un proceso que concilia diversas perspectivas y sistemático, mas no rígido. Como cualquier tipo de análisis, el cualitativo es sumamente contextual y no es un análisis “paso a paso”, sino que consiste en estudiar cada dato en sí mismo y en relación con los demás (p. 418-419).

En la presente investigación se ha empleado el siguiente método:

- a) **Explicativo.** - El estudio explicativo busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos, cuyo objetivo principal es explicar por qué ocurren estos fenómenos y cuáles fueron las causas para que dieron origen a ellos, considerando un análisis más amplio de las categorías empleadas en la investigación con carácter propio y fundamental.

**Como se puede precisar, este tipo de estudio lo desarrolla el autor Carrasco, tal como se señala:**

[..] Los estudios explicativos, van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (2006, p. 95).

Según lo referido por el autor, consiste a un método de estudio más amplio y profundo a la investigación donde se detallará la causa y efecto de nuestras de nuestro planteamiento de problema, buscando en ellas posibles soluciones, enfatizando de manera específica, lo que se explicará en el trabajo de investigación de tesis como fomentar la creación de la pequeña empresa, la reingeniería y su implicancia jurídica de los comedores populares del distrito de Comas, siendo el motivo para ello la afectación a los derechos fundamentales de estas organizaciones.

Por otro lado, lo que se refiere al análisis cualitativo de datos, se extiende a un método que permite procesar los datos que se obtendrán en el desarrollo de la investigación, a fin de poder validar nuestros supuestos, para lo cual se deberá clasificar la información recolectada a través de la aplicación de las técnicas e instrumentos elegidos, posteriormente, se procederá a verificar si la información, tanto en cantidad como en calidad, es la adecuada y necesaria para el logro de los objetivos planteados.

Luego, se procederá a ordenar y clasificar la información recolectada, haciendo uso de un criterio personal, que, para la investigación en cuestión, se tomará en cuenta y de forma prioritaria, los datos que se obtengan de la entrevista y del análisis documental.

Seguidamente, se procederá a reducir la información recolectada, seleccionando lo datos que se requieran para alcanzar los objetivos generales y específicos de la investigación, y así poder organizarlos sistemáticamente y poder generar la síntesis de resultados, que implicará la formulación de conclusiones y recomendaciones finales.

## **2.5. Aspectos éticos**

El tema de investigación se realizará teniendo en cuenta y respetando las disposiciones normativas, morales, éticas y sociales vigentes, en la medida que, durante su desarrollo, los resultados no afectan ni comprometerán a los intervinientes (colaboradores) ni terceros de manera directa o indirectamente. Asimismo, la aplicación de los instrumentos de recolección de datos será previo consentimiento informado de los participantes,

preservando en todo sentido la privacidad y cualquier otro derecho que pueda ser involucrado en la presente investigación. Por otro lado, los datos (fuentes de información) que se utilizarán en esta investigación han de ser con la correcta citación de su procedencia, con respeto del derecho de autor y conexos.

### **III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS**

### **3.1.- Descripción de Resultados de la guía de entrevistas**

Después de haber recogido y procesado los datos de los entrevistados los cuales fueron materializados en la guía de entrevista, se prosiguió a ordenarlos. Se comenzó por el objetivo general y se concluyó por los objetivos específicos.

Según, Bernal (2016) la descripción de resultados lo señala de manera didáctica que:

Dicho análisis de resultados los debe realizar el investigador con el propósito de interpretar los hallazgos, el cual tiene relación con el problema de investigación conjuntamente con los objetivos propuestos, supuestos, así como las preguntas de investigación formuladas, y principalmente en relación con las teorías o presupuestos planteados en el marco teórico, con el fin de evaluar si los hallazgos del estudio, confirman las teorías, hasta el punto de generar debates con la teoría ya existente. (p. 10).

**Objetivo General:** Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.

Entrevistados 10 expertos en la materia Entrevista dirigida a Congresista de la Republica, Funcionario Públicos de la Municipalidad de Comas, Funcionario Público del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de desarrollo e inclusión social, dirigentes de los comedores Autogestionarios y club de madres del distrito de Comas.

En cuanto al objetivo general se realizaron las siguientes preguntas:

**Pregunta N° 01: ¿Considera Ud. qué existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

De lo expuesto Se ha analizado que si existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas, puesto que basados en los resultados obtenidos provenientes de los entrevistados **Morales, Macazana, Huamán, Alzamora, Serpa y Jiménez (2018)**, coinciden que se debe regular respecto a los comedores populares para la creación de pequeñas empresas.

**Chumpitaz (2018)**, refiere que existen muchos comedores que han desarrollado experiencias productivas que generan producción de bienes, dando empleo o ingreso, por lo que entran a la tipología de Mypes.

**Céspedes** (2018), refiere que la población pueda organizarse y crear empresas autosostenibles y auto generadas con proyección a la comunidad.

**Menacho** (2018), refiere que muchos de los comedores populares son informales.

**Montenegro** (2018), refiere que ya el congreso aprobó un proyecto de ley al respecto, faltaría ver si ya está reglamentado.

De los entrevistados 9 coinciden que si existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares, pero la congresista de la republica **Montenegro (2018)**, refiere que ya el congreso aprobó el proyecto de ley, pero no está reglamentado, y no se puede dar un procedimiento de como realmente quedaran los comedores populares. Entonces con la reglamentación de la ley se hará más efectiva el emprendimiento económico que se busca.

**Pregunta N° 02: ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeña empresa?**

**Céspedes** (2018), refiere que los comedores populares, tienen un sentido asistencialista y si el Estado reconoce esta necesidad podría fomentarse a una organización con corte privado, pero con sentido comunitario y que beneficie a las organizaciones de los comedores populares en el sentido que generaría un circulo virtuoso en función al concepto de trabajo y respetándolas normas éticas y morales y en consecuencia se cumpliría a su vez con la ayuda a la comunidad más necesitada.

**Menacho** (2018), refiere que es necesario la reingeniería para buscar la eficiencia y eficacia, cambiando procesos y alcanzando mejor productividad.

**Montenegro** (2018), refiere que si se debe reconocer la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares,

**Macazana** (2018), refiere que lo primero es la decisión de las representantes y usuarias de los comedores populares, para querer cambiar y mejorar.

**Morales** (2018), menciona que las mujeres son capaces de generar ingresos propios.

**Jiménez** (2018), refiere que hay comedores populares que quieren el cambio a una reingeniería y formalizar las pequeñas empresas y así dejar el asistencialismo que tanto daño hace a los programas sociales.

**Alzamora (2018)**, refiere que el Estado ya debe de fomentar la reingeniería y crear las pequeñas empresas.

**Huamán (2018)**, refiere que el Estado debe fomentar la reingeniería y creación de pequeñas empresas, porque fomentaría trabajo para las mujeres de bajos recursos económicos.

De los 10 entrevistados 8 consideran que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares, pero **Serpa (2018)**, menciona que el sistema actual implantado no busca mejoras para los comedores populares **Chumpitaz (2018)**, refiere si el Estado a través del Ministerio de trabajo y promoción del empleo o las Municipalidades y Gobiernos Regionales a través de sus Gerencias de Desarrollo, deben reconocer y fomentar la conversión y desarrollo de los comedores populares como Mypes.

Del cual podríamos apreciar que los comedores sienten una desconfianza por parte del Estado-

**Pregunta N° 03: ¿Qué implicancia jurídica Considera Ud. genera la reingeniería en los comedor populares en la creación de pequeñas empresas?**

De lo expuesto. Se ha analizado que la implicancia jurídica traería como consecuencia un cambio en la administración de los comedores populares. Tanto que los entrevistados **Morales, Serpa, Jiménez, Macazana, Alzamora y Huamán (2018)**, coinciden sobre lo dicho.

**Céspedes (2018)**, refiere que la reingeniería en los comedores populares se pueda fomentar las pequeñas empresas implicaría un cambio en la administración de los comedores populares, en razón en que fomentaría la competencia entre el comedor popular administrado por la Municipalidad distrital y además el comedor popular administrado por la pequeña empresa, esta competitividad lograría una mejora en la calidad de los alimentos y el menaje e infraestructura donde se atiende al poblador que usa el servicio, al final el beneficiario, es el usuario del comedor popular.

**Menacho (2018)**, refiere que no tiene una implicancia legal, porque la reingeniería es una transformación de los procesos de la empresa, es un tema netamente administrativo.

**Montenegro (2018)** refiere que hay la ley, ver su reglamentación.

De los 10 entrevistados<sup>7</sup> coinciden y señalan que la implicancia jurídica traería los cambios, para los comedores populares, **Menacho** (2018), señala que no resultaría una implicancia legal, puesto que es un tema netamente administrativo, por lo que **Montenegro** (2018), contradice que ya hay una ley, solo faltaría reglamentar, pero hasta que la reglamentación se da, todavía se ve con incertidumbre la reingeniería de los comedores populares. Asimismo **Chumpitaz** (2018), refiere que implicaría modificar la ley 30970, "Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción, publicada el 08 de junio del 2018 o precisiones incorporaciones, en el reglamento de esta ley, que aun no se aprobado en esta ley se habla de que los comedores populares pueden considerarse como unidades de emprendimiento para la producción de bienes y prestación de servicios, pero no los consideran como Mypes.

#### **Primer Objetivo Específico:**

Analizar el tratamiento normativo y financiero de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.

**Pregunta N° 04: ¿Considera Ud. que es viable desde un aspecto normativo y financiero se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

De lo expuesto Se ha analizado que si es viable un aspecto normativo y financiero que realice una reingeniería a los comedores populares como pequeñas empresas, puesto que basados en los resultados obtenidos provenientes de los entrevistados **Huamán, y Jiménez** (2018), coinciden que se debe regular una normativa para la creación de pequeñas empresas.

**Céspedes** (2018), refiere que en principio los comedores populares están comprendidos en el programa de complementación alimentaria (PCA), que tiene una normativa publica, al tratarse de programas aprobados por el Estado, por lo que al crearse mediante ley, los programas de complementación alimentaria "privados" donde se desarrolla el comedor popular fomentaría un trabajo lícito y digno para los vecinos y lugareños donde se ubica el local de atención.

**Montenegro** (2018), refiere que cuando hay voluntad política estas iniciativas pueden

tener éxito.

**Menacho (2018)**, refiere que si es viable normativamente porque la reingeniería debe hacer se respetando las leyes, las directivas etc. Y principalmente también, porque se debe contar con los recursos económicos necesarios.

**Serpa (2018)**, refiere que el Estado debe dar Normas financieras y deberían modificar las normas dadas para mejorar la calidad de servicios, que se brinda en los comedores populares y fomentar la pequeña empresa.

**Morales (2018)**, refiere que el Estado puede dar un enfoque Normativo, pero hay algunas mujeres que no quieren permitir, por lo que lo más fácil es la dadiva.

**Macazana (2018)**, refiere que la normativa vigente apunta a que los centros de atención del PCA sean autogestionarios en beneficio de sus usuarios

**Alzamora (2018)**, refiere que el Estado debe dar normas financieras con préstamos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres de los comedores populares.

De los 10 entrevistados 8 coinciden que si es viable que se realice una reingeniería a los comedores populares para que se conviertan en pequeñas empresas, asimismo **Morales (2018)**, señala que hay mujeres que no quieren permitir una reingeniería y prefieren la dadiva. **Chumpitaz (2018)**, refiere que, si es viable, la LEY 30970, ya es un paso, se debe perfeccionar esta Ley y su reglamento, y financieramente se puede incorporar su promoción a través de sus programas de créditos y financiamiento existentes o por crearse a través de bonos, fondos rotatorios, créditos blandos. Con la reglamentación de la ley se verá con más claridad todos los aspectos normativos y financieros a favor de las mujeres de los comedores populares.

**Pregunta N° 05 ¿Considera usted que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

De lo expuesto las entrevistadas, **Macazana, Alzamora, Serpa, Huamán, Jiménez, (2018)**, coinciden que el Estado debe fomentar la independencia económica de las mujeres con la formalización de pequeña empresa productiva

**Céspedes (2018)**, refiere que se recortaría las brechas de género, en la empleabilidad.

**Menacho (2018)**, refiere que, si debe existir una decisión política, se facilitarán las cosas y se podrán lograr el emprendimiento, a las mujeres de los comedores populares.

**Morales (2018)**, refiere que se debe dar estas iniciativas, pero viendo a los congresistas que no le toman importancia a los problemas que afronta los comedores populares, que podemos esperar. Solo se acuerdan de los comedores populares cuando hay elecciones.

En los 9 entrevistados,<sup>7</sup> coinciden que si se requiere necesariamente la voluntad política del gobierno para que las mujeres puedan lograr la independencia económica, pero **Montenegro (2018)**, refiere que los comedores no nacieron inicialmente por decisiones políticas pero ciertamente el respaldo político, es un buen catalizador para concretar u mejorar el funcionamiento eficiente de los comedores. **Chumpitaz (2018)**, refiere que la Ley 25307 y la Ley 30970, demuestran la necesidad de conocer la labor de las mujeres se requiere mejor precisión y voluntad política, para que los comedores sean Mypes, y se le brinde el apoyo y promoción necesaria.

Podemos ver que para que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica siempre se necesita el apoyo del Estado.

**Pregunta N° 06: ¿Considera Ud. que el Estado y los gobiernos locales deben promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracias para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

De lo expuesto las entrevistadas, **Montenegro, Alzamora, Serpa, Huamán, Jiménez, Macazana (2018)**, coinciden que el Estado y los gobiernos locales deben promover préstamos con bajos intereses, para realizar el emprendimiento económico.

**Chumpitaz (2018)**, refiere que, si es factible que los gobiernos locales, pueden gestionar y aplicar los programas de Promoción de Bono: Bono Pyme, Bono propoli, Bono Emprender, Bono Negocio etc. Y debe ser política de Estado, deben ser con intereses cero, para los comedores populares que se conviertan en Mypes, y para su financiamiento créditos blandos.

**Céspedes (2018)**, refiere que es interesante tema, porque el crédito, obligaría a los usuarios a cumplir la formalización en pequeñas empresas.

**Morales (2018)** refiere que se debe dar estas iniciativas, pero viendo a los congresistas que

no le toman importancia a los problemas que afronta los comedores populares, que podemos esperar. Solo se acuerdan de los comedores populares cuando hay elecciones.

**Menacho (2018)**, refiere que es asertivamente, sería un gran apoyo económico para financiar los comedores populares a cuenta a sus necesidades de cocina, utensilios, ingredientes.

De los 10 entrevistados todos coinciden que el Estado y los gobiernos locales deben otorgar préstamos a los comedores populares,

Podemos decir que es viable que se otorgue una norma referente a los créditos financieros para las mujeres de los comedores populares.

**Segundo Objetivo Específico:** Analizar si el Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

**Pregunta N° 07: ¿Considera Ud. que se deben dar políticas públicas sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**

De lo expuesto las entrevistadas, **Serpa, Huamán, Alzamora, Jiménez**, coinciden en que se deben darse las políticas públicas que favorezcan a las mujeres de los comedores populares.

**Chumpitaz (2018)**, refiere que si deben perfeccionarse las políticas de promoción para el desarrollo productivo para las mujeres de los comedores populares esta promoción debe incluir fortalecimiento de capacidades, nuevo marco legal, financiamiento y mercado.

**Menacho (2018)**, refiere que si existen políticas públicas que se aplican deficientemente, sin hacerle seguimiento ni evaluación de las metas, y objetivos trazados.

**Céspedes (2018)**, refiere que estas políticas públicas las deben desarrollar en el ACUERDO NACIONAL, como ente que regula las políticas del Estado peruano.

**Macazana (2018)**, refiere que se deben elaborar políticas públicas con mayor capacidad de articulación y coordinación con los diferentes sectores.

**Montenegro (2018)**, refiere que ya hay políticas públicas.

De las 10 entrevistas 8 coincidieron que, si se deben dar políticas públicas sobre pequeñas empresas, asimismo **Morales (2018)**, señala que no hay decisión política por parte del Estado, al Estado no le interesa el logro de las mujeres económicamente. Asimismo **Chumpitaz (2018)**, refiere que si deben perfeccionarse las políticas de promoción para el desarrollo productivo para las mujeres de los comedores populares esta promoción debe incluir fortalecimiento de capacidades, nuevo marco legal, financiamiento y mercado.

Se aprecia que las políticas públicas que el Estado otorga muchas veces no benefician a la población, existe desconfianza.

**Pregunta N° 08: ¿Considera Ud. que la reingeniería de los comedores populares deben fomentar la independencia económica?**

De lo expuesto los entrevistados, **Alzamora, Huamán, Serpa, Jiménez y Céspedes (2018)**, coinciden que la reingeniería si fomentaría la independencia económica a las mujeres de los comedores populares.

**Menacho (2018)**, refiere que la reingeniería fomenta la autonomía económica porque los comedores populares con una buena gestión puedan incrementar sus utilidades.

**Macazana (2018)**, refiere que la voluntad política existe.

**Montenegro (2018)**, refiere que sería lo ideal.

De los expuestos 10 entrevistados 8 coinciden que la reingeniería logra la independencia económica de las mujeres de los comedores populares, asimismo **Morales (2018)**, menciona que el Estado ve a la mujer como el colchón político y no les interesa el mejoramiento económico de la mujer. Asimismo, **Chumpitaz (2018)**, refiere que las mujeres que trabajan en los comedores populares deben ser empresarias y con ello lograr su autonomía económica en la unidad familiar, con ello lograra apoyar a su familia y evitar los problemas iniciales que se originan por la carencia económica.

La reingeniería no solo fomentara la economía de la mujer, sino que lograra hacer cambios importantes dentro de sus organizaciones de base para que genere empleabilidad a sus usuarias, dejando así el asistencialismo. Mejorando la calidad de vida y sus familias.

**Pregunta N° 09: ¿Considera Ud. que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de**

### **los comedores populares?**

De lo expuesto las entrevistadas, **Montenegro, Morales, Serpa, Alzamora (2018)**, coinciden que el Estado deben promover la independencia económica de la mujer de los comedores populares.

**Chumpitaz (2018)**, refiere que el Estado es el primer responsable, también la iniciativa de las mismas mujeres organizadas de manera autogestionarias. En el Perú hay necesidad de aprobar políticas públicas específicas a respecto dentro de las políticas públicas de empleo y producción.

**Céspedes (2018)**, refiere que resulta importante en razón de que reduciría las brechas de género.

**Menacho (2018)**, refiere que el Estado debe promover la autónoma económica de los comedores populares con políticas públicas asertivas.

**Macazana (2018)**, refiere que se deben elaborar políticas públicas con mayor capacidad de articulación y coordinación con los diferentes sectores.

De lo expuesto 10 entrevistados 8 coinciden que el Estado debe dar políticas públicas específicas sobre pequeñas empresas a los comedores populares, asimismo **Jiménez (2018)**, refiere que no considera, ya que, por parte del Estado y el gobierno local, no tienen voluntad política de buscar el cambio y que las mujeres de los comedores populares no tengan la oportunidad del emprendimiento económico.

**Huamán (2018)**, refiere que no considera, porque las políticas que el Estado otorga, muchas veces, no se cumplen porque no escuchan la opinión de la población y lo realizan a su conveniencia.

El Estado, tiene como obligación de proteger a la población más vulnerables, ahora que la Ley 30970 que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción. Se debe reglamentar para poder cumplirse con la norma y los comedores populares obtengan el emprendimiento y la creación de pequeñas empresas, para la generación de empleos y ingresos económicas.

### **3.2. Descripción de resultados del Análisis Documental - Normativa**

En el presente instrumento, se ha considerado que los siguientes documentos son aquellos que responderán de manera óptima nuestros objetivos, por lo que pasamos a desarrollarlos

### **Análisis del marco normativo**

Se ha aplicado la técnica de análisis de marco normativo y su correspondiente instrumento denominado guía de análisis normativo para contrastar lo establecido en el **objetivo general:**

**Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingenería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

En este sentido del análisis de la normativa ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.

### **Artículo 1: Objeto de la Ley**

La presente ley tiene como finalidad promover a los comedores populares, reconocidos por el gobierno local en el marco de la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, como unidades de emprendimiento para la producción en especialidades adecuadas a los beneficiarios de cada región del país, a fin de fomentar el trabajo productivo de sus beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operen desde ellos.

En cuanto a la normativa, mediante la promoción de las unidades productivas se busca desarrollar que los comedores populares productivos, permitan el auto financiamiento de los mismos. Y que tiene como principios fundamentales la participación, iniciativa popular, solidaridad, auto sostenibilidad económica, además legitima los derechos de participación social, apoyando con ferias en los diferentes puntos del país para que puedan ofrecer sus productos elaborados de acuerdo a sus diferentes actividades productivas.

### **Análisis del marco normativo**

Se ha aplicado la técnica de análisis de marco normativo y su correspondiente instrumento denominado guía de análisis normativo para contrastar lo establecido en el **objetivo específico 1**

## **Analizar el tratamiento normativo y financiero de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

En este sentido del análisis de la normativa ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.

### **Artículo 7: Promoción del Trabajo Productivo**

Las actividades de promoción de trabajo productivo de los comedores populares se desarrollan en horarios complementarios a las actividades realizadas por los comedores y/o centros de atención, que permitan promover el trabajo productivo de los beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operen en ellos, El trabajo productivo está referido a la generación de bienes y servicio que desarrollen los beneficiarios de manera independiente a los comedores populares.

Esta reingeniería se encontraría avalada por la ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción ley 30790. Va haber más acceso a que las mujeres comiencen a capacitarse a trabajar y poder lograr su independencia económica, para que de esta manera, los comedores se conviertan también en unidas productivas de desarrollo de generación de trabajo y empleo. **Pero a esta ley le falta complementar un fondo financiero para que las mujeres de los comedores populares tengan acceso al crédito** con esta ley las mujeres lograrían un empoderamiento para poder tener derecho a generar ingreso propios y también cumplir con sus obligaciones pagando sus impuesto. Siempre y cuando que el Estado en la reglamentación de esta ley realice el crédito a las mujeres de los comedores populares. Esto es la única forma de que la mujer salga de la pobreza, no solamente la mujer sino las personas vulnerables, como son los ancianos que tienen mucha capacitación, pero no había antes una ley que proteja esto, con esta ley las personas vulnerables, los jóvenes y los niños logran una mejor calidad de vida. Queremos que se reglamente para que e se pueda desarrollar y generar trabajo a las mujeres

### **Análisis del marco normativo**

Se ha aplicado la técnica de análisis de marco normativo y su correspondiente instrumento

denominado guía de análisis normativo para contrastar lo establecido en el **objetivo Especifico 2**

**Analizar si el Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.**

En el artículo 4° de la Constitución prescribe que es prioridad del Estado la protección del niño, adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. Tiene como fin supremo proteger la familia y el matrimonio, se reconoce a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad. Este rol tuitivo del Estado ha sido interpretado por el Tribunal Constitucional de la siguiente manera “Tal deber se traduce en las obligaciones estatales de adoptar todas las medidas en contra de la discriminación de la mujer y brindarles herramientas productivas para su desarrollo.”

Esto queda claro que hasta la fecha lo que ha habido por parte del Estado Peruano es asistencialismo por parte del mismo debiendo cambiar hacia una política proactiva que genere mayor capacidad a quienes sean beneficiarios de este programa.

En este sentido del análisis de la normativa ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.

### **Artículo 2 Población Objetivo.**

La población objetivo está conformada por beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operan en los comedores populares, asimismo las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad de las zonas donde se ubican estos.

Las oportunidades prácticas se concentran en dotarles mayor empleabilidad a las madres que son beneficiarias de este programa, no solo a ellas sino a ancianos en estado de abandono y niños en márgenes de pobreza y extrema pobreza, además se dotara de herramientas de trabajo a través de los talleres productivos que se impartan en los comedores populares productivos.

Las Políticas públicas es decisión del Estado, el Estado debe obligar a los gobiernos regionales municipales distritales para que se aplique, en beneficio de las mujeres

la Ley 30790, reglamentada dará el inicio del emprendimiento que realizaran las mujeres para salir de la pobreza y que se destierre el asistencialismo, es muy duro, y las mujeres

pierden el tiempo, sus capacidades productivas y con esta nueva ley el Estado saque sus decretos supremos para que de una vez se agilice y que se mande toda esta ley a todos los rincones del país para que sea aplicable. Y de esta manera se empoderen económicamente y cumplan con sus obligaciones con el Estado (pago de impuestos, conocer sus derecho y obligaciones).

## **IV. DISCUSIÓN**

En el siguiente capítulo expondremos, nuestra discusión la manera que ha sido, a través del análisis y contrastación de las ideas y conocimientos convertidas en nuestra guía de entrevista, luego de haber entrevistado cuidadosamente a los expertos en mi tema de investigación, quienes dominan la materia. Asimismo, se interpreta los resultados y comparan con el conocimiento extraído de la normativa, a fin de contrastar si realmente los comedores populares pueden fomentar la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas.

### **Discusión del Objetivo General**

<b>Objetivo General</b>
Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas, 2016

<b>Supuesto Jurídico general</b>
Los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas, mediante la autogestión y el financiamiento de sus presupuestos propios.

A partir de los hallazgos encontrados aceptamos la hipótesis, alternativa general

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Ochoa (2015), En su Tesis de Ingeniería. Administrativa titulada: “*Reingeniería de procesos para la empresa mobiliaria Innova de la ciudad de Cuenca, en el período 2013-2014*”, en Universidad Técnica Particular de Loja, demuestra que la reinención puede mejorar su competitividad que “la reingeniería es un cambio dramático en el proceso y que como efecto de esto se tendrá un rompimiento en la estructura y la cultura de trabajo. El soporte principal de la reingeniería es el servicio al cliente, por lo general las empresas no logran satisfacer las necesidades de sus clientes, ya que los métodos, los procesos dejan de ser inadecuados en el reordenamiento y no es suficiente, lo que es importante elaborar una nueva reingeniería del proceso. (p. 49). Como resultado se llega a la conclusión, que para que las funciones dentro de la empresa sean eficientes se las deberá visualizar como procesos, de manera que junto

con los indicadores de gestión se valorara y potenciara su contribución a la satisfacción del cliente.

Asimismo, los resultados obtenidos son corroborados con la postura de Caballero (2016, p33), que el fomento o promoción de la reingeniería consiste en llevar a cabo un rediseño de los procesos de control de la organización con la finalidad de volverlos más eficientes a través de una tecnología de última generación y una normatividad para simplificar los procesos hacerlos más efectivos para alcanzar las metas y objetivos fijados.

Igualmente, **Montenegro, Céspedes, Macazana, Menacho, Morales, Alzamora, Jiménez y Huamán (2018)**, señalan que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares. Asimismo, **Serpa (2018)**, menciona que el sistema actual implantado no busca mejoras para los comedores populares. Del cual podríamos apreciar que los comedores sienten una desconfianza por parte del Estado. Asimismo, **Chumpitaz (2018)**, refiere que existen muchos comedores que han desarrollado experiencias productivas que generan producción de bienes, dando empleo o ingreso, por lo que entran a la tipología de Mypes.

**Asimismo** el análisis documental de la normativa, referente a la ley 30790 de fecha 08 de junio del 2018 donde señala: La presente ley tiene como finalidad promover a los comedores populares, reconocidos por el gobierno local en el marco de la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, como unidades de emprendimiento para la producción en especialidades adecuadas a los beneficiarios de cada región del país, a fin de fomentar el trabajo productivo de sus beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operen desde ellos. Pero falta la reglamentación y el financiamiento económico.

Por ende, luego del análisis e interpretación de los resultados obtenidos referente a los comedores populares, que fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas, mediante la autogestión y el financiamiento de sus presupuestos propios, no alcanzando a plasmar la pequeña empresa, porque esta ley no se encuentra reglamentada todavía para que ampare este emprendimiento.

Por lo tanto, la apreciación que desarrollo en mi investigación es que en un principio la necesidad de los comedores populares fue la pobreza, el sistema que en esos momentos

pasaba la crisis económica, pero en este nuevo siglo xxi, la pobreza extrema ha pasado y las organizaciones sociales de base han quedado.

Pero no ha habido por parte del Estado una formulación de una reingeniería para que estos comedores que tienen 30 mujeres organizadas en un comedor puedan convertirse en pequeñas empresas, es fundamental el apoyo del Estado, tiempos atrás había necesidad pero hoy la gente ha mejorado la calidad de vida y los comedores que tienen infraestructura, utensilios deben convertirse en pequeñas empresas productivas, la Ley 30970, relanza el cambio, solo falta la reglamentación y estas organizaciones podrán fomentar la reingeniería y la formalización de pequeñas empresas productivas.

<b>Objetivo Especifico 1</b>
Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas.

<b>Supuesto Jurídico 1</b>
La Normatividad legal a través de sus figuras jurídicas vigentes no ha tomado una decisión política en apoyar el fomento a la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas en los comedores populares para establecer la independencia económica mediante el enfoque de capacidades de ellas y acceder a un crédito.

A partir de los hallazgos encontrados aceptamos la hipótesis, Especifica 1

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Albarrán; Arteaga; & Caldas (2017), en su artículo científico titulado *“De amas de casa a mujeres empresarias”*, “el empoderamiento económico de la mujer es de trascendental importancia tanto para el desarrollo individual de la mujer como para el desarrollo económico de la región, debido a que sus esfuerzos son encaminados a fortalecer el acceso de la mujer a recursos económicos y al empleo, contribuyen a la autonomía y al empoderamiento económico de la mujer” (p. 4) describir el rol de las mujeres y cómo se han transformado de amas de casa a empresarias en un entorno cambiante, dificultades, inestable, etc. Concluyen en que las estadísticas descritas se han contrastado con el estudio de caso de la pequeña empresa

rural, a través de un diagnóstico de equidad de género, resaltando el rol de la mujer y su habilidad organizativa para realizar sus funciones empresariales.

Asimismo, los resultados obtenidos son corroborados con la postura Desde la perspectiva de Milla (2016), la pequeña empresa es una pequeña organización que usa, eficientemente, un conjunto factores (capital, recursos y trabajo), tiene metas y objetivos produce bienes y servicios para el mercado, teniendo como activos no mayores a los 2 millones de dólares al año y

el número de trabajadores es hasta 50 colaboradores por lo general.

Tanto las micro empresas y las pequeñas empresas constituyen una fuerza importantísima en nuestro país, hablando socialmente y económicamente, ya que son unidades de producción que brindan bienes y servicios, captando mucha mano de obra y empleo.

Igualmente, **Montenegro, Céspedes, Macazana, Menacho, Serpa, Alzamora, Jimenez y Huamán (2018)**, señalan que si es viable un tratamiento normativo y financiero para que se realice una reingeniería a los comedores populares para que se conviertan en pequeñas empresas, asimismo **Morales (2018)**, señala que hay mujeres que no quieren permitir una reingeniería y prefieren la dadiva. Asimismo, **Chumpitaz (2018)**, señala, que el Estado a través del Ministerio de trabajo y promoción del empleo o las Municipalidades y Gobiernos Regionales a través de sus Gerencias de Desarrollo, deben reconocer y fomentar la conversión y desarrollo de los comedores populares como Mypes.

Asimismo, el análisis documental normativo referente a la ley 30790, en su artículo 7 señala en el párrafo segundo, el trabajo productivo está referido a la generación de bienes y servicios que desarrollen el beneficiario de manera independiente a los comedores populares. Esta ley,

no fundamenta que los beneficiarios de estos programas tendrán un fondo de financiamiento mediante créditos con bajos intereses que sería propicio para este emprendimiento hacia las mujeres de los comedores populares, siendo sujetos a créditos.

Por lo tanto, luego del análisis interpretación de los resultados referente a **Analizar el tratamiento normativo y financiero de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

Por lo tanto, los peruanos somos gente emprendedora, comenzamos de forma inteligente a buscar que cosas podemos hacer para generar nuestros propios ingresos, tal es así que las mujeres salen a vender sus productos que hacen en sus casas, desde ahí va comenzando a generar su pequeña empresa con su familia, hemos podido comprobar que muchas mujeres que empezaron de ambulantes ahora son unas grandes empresarias.

### **Objetivo Especifico 2**

Analizar si el Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### **Supuesto jurídico 2**

El Estado a través del Congreso de la República debe dar leyes que favorezcan a la reingeniería y su implicancia jurídica para establecer la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas del distrito de Comas, 2016, a través de negociaciones, impulsar que las mujeres de los comedores intervengan en la economía del país siendo sujetos a créditos.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene **Bonilla & Guerrero (2014)**: Esta es una tesis de economista titulada: “Evaluación del programa social “comedores populares” de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. caso: Distrito de Lambayeque. año 2007 – 2012 en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, “Los comedores populares son organizaciones autogestionarias compuestas por mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema muy importantes para subsistir con la adquisición y preparación de alimentos; y en algunos casos subvencionados por El Estado. Aunque estas organizaciones sociales de base tienen su génesis en la década del 70, se desarrollan en los 80, y recién son apoyados con fondos públicos en los años 90”. (p. 14).

Asimismo, los resultados obtenidos son corroborados con la postura Según **Portilla (2013)**, los comedores populares surgieron como organizaciones sociales de base en Comas y El Agustino (1978). Después entre 1979 y 1986 fue constituyéndose un modelo de organización de mujeres de sectores populares compuesta por 20 a 40 miembros para solucionar la problemática alimentaria que surgió en esa época. Posteriormente, este modelo autogestionario ya se había multiplicado en Lima y se replicaron en otros lugares

como Chimbote, Arequipa, Puno, Sullana, etc. (1984). En realidad, los comedores más antiguos datan de la década del 70, pero se popularizaron en los años 1980.

De la misma manera **Montenegro, Céspedes, Macazana, Menacho, Morales, Alzamora y Jimenez (2018)** señalan que el Estado debe dar políticas públicas específicas sobre pequeñas empresas a los comedores populares, asimismo **Jimenez (2018)**, que el Estado como los gobiernos locales, no tienen voluntad política de hacer porque no tienen acercamiento con la población ya que no son escuchadas, asimismo **Huamán (2018)**, señala las políticas públicas que realizan lo hacen en contra de la población. Asimismo **Chumpitaz (2018)**, señala que si deben perfeccionarse las políticas de promoción para el desarrollo productivo para las mujeres de los comedores populares. Esta promoción debe incluir fortalecimiento de capacidades, nuevo marco legal, financiamiento y mercado.

Asimismo, el **análisis documental normativo** referente a la ley 30790, en su Artículo 2 señala la población objetivo está conformada por beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operan en los comedores populares, asimismo las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad de las zonas donde se ubican estos.

Por lo tanto, luego del análisis de interpretación de los resultados referente a Analizar, si el Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas

### **Por lo tanto**

Las Políticas públicas es decisión del Estado, siempre y cuando haya voluntad de hacerlo hay una Ley 30790, una vez reglamentada, el Estado debe obligar a los gobiernos Regionales Municipales Distritales para que se aplique, en beneficio de las mujeres que buscan el emprendimiento.

Para salir de la pobreza y que se destierre el asistencialismo es muy duro, y las mujeres pierden el tiempo, sus capacidades productivas y con esta nueva ley el Estado saque sus decretos supremos para que de una vez se agilice y que se mande toda esta ley a todos los rincones del país para que sea aplicable.

## **V. CONCLUSIONES**

Es interesante concluir este tema de investigación, diciendo que, en el distrito de Comas, los comedores populares proporcionan alimentación diaria a muchos de sus habitantes, buscando el apoyo común de la sociedad, dando una alternativa de mejorar la calidad de vida de personas de bajos recursos económicos, Buscando el emprendimiento para generar fuentes de trabajo e ingresos económicos, con una reingeniería y la creación de pequeñas empresas productivas.

**Primero. -**

Se concluye que se ha determinado, en base a las entrevistas, análisis documental y revisión de los antecedentes nacionales e internacionales determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas,2016.

los comedores populares existentes fomentan significativamente al desarrollo económico local en los servicios de alimentación de sus beneficiarios y de la población, efectivamente se necesita regular a través de una Ley, el emprendimiento en los comedores populares, ya que nace de la necesidad de la mujeres organizadas y como un medio para conseguir una fuente de trabajo autogestionario junto a sus asociadas, lo que conduce a una buena gestión y a una consecuente mejora en la calidad de vida de sus beneficiarios y comunidad. Esto se demuestra en la voluntad de las organizaciones sociales de base, que, habiendo evidenciada la continuidad de los servicios de alimentación de estas organizaciones en otras localidades del territorio peruano, para evitar que el Estado tengan que subvencionar y seguir con el asistencialismo, es por eso que se debe reglamentar la ley para la reingeniería y la creación de pequeñas empresas en su jurisdicción para obtener su independencia económica.

**Segundo. –**

Se concluye que se ha analizado, en base a las entrevistas, análisis documental y revisión de los antecedentes nacionales e internacionales, analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas.

Que la ley 30970 , la cual no establece en relación a la Normativa legal y financiero , para el desarrollo auto sostenido y la generación de ingresos económicos de sus asociados a través de la independencia económica de los comedores populares, para que las mujeres

empiecen a desarrollar sus capacidades para lograr su independencia económica, dando las capacitaciones y generación de empleo y el Estado de un crédito, para lograr salir de la pobreza y que las mujeres a través del tiempo, se acaben los comedores populares, se acaben los programas sociales y comience un emprendimiento y generación de empleo para ellas mismas.

**Tercero. –**

Se concluye que se ha analizado, en base a las entrevistas, análisis documental y revisión de los antecedentes nacionales e internacionales, Analizar si el Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica e los comedores populares como pequeñas empresas.

El Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares siempre y cuando tenga la voluntad de hacerlo, acercándose más a la población más vulnerable porque pensar en la reingeniería, muchas de las mujeres de los comedores populares no han tenido acceso a la educación, muchas vienen del Perú profundo (terrorismo, iletradas otras apenas tienen primaria, y otras no tienen primaria secundaria, pero son hábiles en diferentes actividades productivas como son tejidos, corte y confección cosmetología, pero si a todas las mujeres les diera una educación productiva estarían creando futuras empresarias que generarían trabajo para sus asociadas y conseguir una mejor calidad de vida para su familia la comunidad y así salir de la pobreza.

## **VI. RECOMENDACIONES**

### **Primero. –**

Se recomienda determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.

El Estado, El Gobierno Local debe fomentar la reingeniería y la creación de pequeñas empresas en los comedores populares, para promover e incrementar al desarrollo económico local y competir en el mercado de servicios.

El asistencialismo deje de existir y que los comedores se conviertan en unidades productivas de generación de empleos para mejorar la calidad de vida de los asociados y también de la comunidad, como personas vulnerables que son ancianos, madres gestantes, discapacitados, madres iletradas, que no tienen acceso a un trabajo dentro del Estado, pero dentro de las unidades productivas de los comedores populares si, es factible que se genere este empleo para que la calidad de vida de estas personas, cambien y de estas manera se erradique la pobreza.

### **Segundo. -**

Se recomienda analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas.

El Estado debe crear un fondo financiero para que las mujeres de los comedores populares, puedan obtener prestamos con bajos intereses y ha sola firma para poder constituirse en pequeñas empresas.

El Estado a través del Banco de la Nación, debe dar un presupuesto, para que las mujeres tengan acceso al crédito, para que de esta manera este emprendimiento no quede nulo, sino que, habiendo un fondo, para el crédito a las mujeres que tengan acceso solamente con su DNI y tengan un emprendimiento, se puede desarrollar el empoderamiento general de las mujeres.

**Tercero. -**

Se recomienda Analizar si el Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica e los comedores populares como pequeñas empresas.

Asimismo, se recomienda reglamentar la ley 30970, estrictamente técnico. Para ello es necesario la participación de las distintas entidades del gobierno, Debe de ver una voluntad política en que todos los ministerios trabajen en forma unida, para lograr que las mujeres de los comedores populares ingresen a la economía nacional atraves de su independencia económica.

## **VII. REFERENCIAS**

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS TEMÁTICAS

- Alarcón G., J. (1998). *Reingeniería de procesos empresariales*. México, D.F.: FC Editorial.
- Albarrán, G.; Arteaga, D. & Caldera, D. (2017). “*De amas de casa a mujeres empresarias. Reseña de una empresa rural guanajuatense liderada por mujeres*”. UPGTO Management Review, 2(2):2-7.
- Alvarez, V. (2006). Guía para el/la facilitador/A: “*Se puede resolver los conflictos sin violencia*”. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Apoyo & Asociados. (2012). Informe Telecomunicaciones. Lima: Telefónica S.A.A.
- Araya M., D. (2014). Acceso al financiamiento para las PyMEs, ¿qué es lo que falta por hacer?: la realidad de Chile y una mirada hacia Latino América. Tesis (Ing. Comercial) de Facultad de Economía y Negocios. Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Barnechea, M. (2005). *Sistematización de experiencias de promoción y participación de mujeres el desarrollo*. Tesis (Lic.) en Antropología. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales. Lima, Perú.
- Bayardo T., Pesántez L. (2014). *Las pequeñas y medianas empresas en Cuenca, su impacto en la economía local*. Tesis (Dr.). Universidad de León, León, España.
- Blondet, C. & Montero, C. (1995). *Hoy: menú popular: los comedores en Lima*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Blondet, C. & Trivelli, C. (2004). Los comedores populares: 25 años de historia, pp. 36-47: 2004. En: “*Cucharas en alto, del asistencialismo al desarrollo local: fortaleciendo la participación de las mujeres*”. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Bonilla, C. & Guerrero, E. (2014). *Evaluación del programa social “comedores populares” de la Municipalidad Provincial de Lambayeque*. caso: Distrito de Lambayeque. año 2007 – 2012. Tesis para optar el título de Economista. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Caballero E., J. (2016). *Reingeniería del proceso productivo en una planta convertidora de papel*. Tesis (Ing. Industrial). Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú.
- Cárdenas, J. (2014). *La reingeniería constitucional de la función de la pena privativa de libertad en el ordenamiento jurídico peruano*. Tesis para optar el Título profesional de Abogado. Universidad Nacional de Huancavelica. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Huancavelica, Perú.
- Climent P., R. (2015). *Reingeniería del proceso productivo empresarial mediante la incorporación de propuestas del campo de internet de las cosas*. Tesis (Ing. Informática). Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Informática. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, España.
- Cueva, H. (2000). *Las organizaciones femeninas para la alimentación y su relación con el sector gubernamental*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Departamento de Ciencias Sociales.
- Diario Oficial El Peruano. (26 de mayo de 2002). Reglamento de la Ley que declara de prioritario interés nacional la labor de Clubes de madres. Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras organizaciones sociales de base. Decreto Supremo N° 041-2002 PCM. Lima, Perú
- Diario Oficial El Peruano. (15 de enero de 2003). Decreto Supremo N° 006-2003 MIMDES. Reglamento de la Ley 27731
- Diario Oficial El Peruano. (08 de Junio de 2018). Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.

- Dinegro, A. (2016). *Revalorando la gestión social de los comedores populares* (Experiencias de Lima Norte). Lima: Impresiones Angélica.
- Drucker P., F. (2005). *La Reingeniería en la empresa*. México, D.F.: Grupo Editorial Patria
- Escandón, D. & Arias, A. (Enero – junio 2011). *Factores que componen la competitividad de las empresas creadas por mujeres y las relaciones entre ellos*. Cuadernos de Administración, 24(42):165-181. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Flores K., Adrián A. (2014). *Metodología de gestión para las micro, pequeñas y medianas empresas en Lima Metropolitana*. Tesis (Dr.) en Ciencias Contables y Empresariales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Escuela de Post-Grado.
- Geraldo Galvão de França, Geraldo; Antunes Teixeira, Luiz; Tasso Moreira, Jersone & Teixeira, Mario (2011). *La internacionalización en las pequeñas y medianas empresas brasileñas: la influencia de la distancia psíquica*. Revista da Micro e Pequena Empresa, 5(1):3-19.
- Gough, Ian (2008). *El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas*. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, (100):177-202.
- Grados A., L. (2015). *Marco metodológico del proceso de verificación y validación de software para pequeñas y medianas empresas*. Tesis (Mag.) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Hammer M. & Champy J. (1994). *Reingeniería*. México, D.F.: Editorial Norma.
- Henríquez, Narda (1996) *Las señoras dirigentes, experiencias de ciudadanía en barrios*

populares, pp. 147-161:1996. *“Detrás de la puerta: hombres y mujeres en el Perú de hoy”*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 147 - 161.

Lora, C. (1996). *Creciendo en dignidad: movimiento de comedores autogestionarios*. Lima: Instituto Bartolomé de las Casas; Centro de Estudios y Publicaciones (CEP).

Iglesias M., P. (2016). *Diseño de un modelo de gestión utilizando la planificación estratégica como herramienta clave para lograr la competitividad y la permanencia de las pequeñas empresas familiares en el mercado global -caso Guayaquil-Ecuador*. Tesis (Dr.) Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Kamiya, M. (1995). *Reingeniería y administración japonesa, Quehacer*, (101):19-25.

Klein, M. & Manganelli, R. (2004). *Cómo hacer reingeniería*. México, D.F.: Editorial Norma.

Malta Campos, Teodoro; Oliveira Lima, Edmilson; Urbanavicius Júnior, Vladas & Vieira Alves, Danilo (2011). *Internacionalización de micro y pequeñas empresas: un estudio de caso sobre la actuación del SEBRAE*. Revista da Micro y Pequeña Empresa, 5(1):36-50.

Marcos, R. (2005). *La Negociación y la mediación de conflictos sociales: Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica*. Madrid: Trama (Alcalá de Henares), Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo.

Martínez M., D. (2014). *Relación entre responsabilidad social y performance competitivo en las pequeñas y medianas empresas: Una aproximación empírica*. Tesis (Dr.). Universidad de Cádiz. Cádiz, España.

Martos, F. (2005). *La reingeniería de procesos y la gerencia de relaciones con el cliente como estrategia de negocios*. Barquisimeto: Universidad Centro Occidental

“Lisandro Alvarado”.

- Milla L., L. (2016). *La globalización en la gestión de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de confecciones en San Juan de Lurigancho, periodo 2011 – 2012*. Tesis (Dr.) de Facultad de Ciencias Contables. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Moreno G., R.; Parra P., Katia (Septiembre-Diciembre 2012). *La reingeniería de procesos. Una herramienta en la gestión de negocios: caso cereales Santiago*. Ciencia en su PC, 85-98.
- Morris, D. (1994). *Reingeniería: Cómo aplicarla con éxito en los negocios*. México, D.F.: McGraw Hill.
- Munduate, L. (2004). *Conflicto y negociación*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Murillo V., C. (2013). *Los Comedores populares en el distrito de Santiago de Surco 2002-2003*. Tesis (Lic. en Sociología) de la Facultad de Ciencias Sociales. E.A.P. de Sociología. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Nussbaum, M. (2000). *Las mujeres y el desarrollo humano, el enfoque de capacidades*. Barcelona: Editorial Herder.
- Ochoa R., D. (2015). *Reingeniería de procesos para la empresa mobiliaria Innova de la ciudad de Cuenca, en el período 2013-2014*. Tesis (Ing. Administración de Empresas). Universidad Técnica Particular de Loja. La Universidad Católica de Loja, Loja, Ecuador.
- Ortiz L., F. & Saavedra P., Sintia M. (2016). *Nivel de conocimiento de autocuidado para la prevención de la obesidad en mujeres beneficiarias de cuatro comedores populares de la comunidad La Flor, Carabayllo – 2014*. Tesis para optar el título profesional de Licenciada(o) en Enfermería. Universidad de Ciencias y Humanidades. Facultad de Ciencias de la Salud.

Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA (Junio de 2004). Plan Operativo Institucional. Lima: Oficina de Planificación y Presupuesto.

Rodríguez, C., Paredes, A. y Silvestre A. (2000). *Actas de comedores populares de la Comunidad La Flor de Carabaylo. Comas*. Lima: sin editorial.

Ruiz Vásquez. U. P. (2007). *Falla de Coordinación en el Proceso de Traspaso del Programa de Complementación Alimentaria en el Perú*. Tesis para optar por el Grado de Magister de Gestión y Políticas Públicas. Santiago de Chile.

Sánchez, F., Malpartida, G. & Mondragón, S. (2009). *Tutoría y orientación educativa: pendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas*. Lima: Quad Graphics.

Sandoval, K.; Posso, K.; Quispe, C. (2012). *El régimen legal peruano de las micro y pequeñas empresas y su impacto en el desarrollo nacional. Tesis para obtener el Grado Académico de Magíster en Derecho de Empresa*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Escuela de Postgrado. Maestría en Derecho de Empresa.

Scurrah, M., Bielich, C., & Bebbingto, A. (09 de Febrero de 2016). El movimiento de Mujeres Urbano Populares y las Organizaciones de Mujeres para la alimentación. Obtenido de ...

Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus

Simões M., J. (2015). *Endomarketing - un abordaje a la motivación de las pequeñas y medianas empresas*. Tesis (Dr.). Universidad Rey Juan Carlos, Madrid: España.

Torres A., M. (2015). *Reingeniería de los procesos de producción artesanal de una pequeña empresa cervecera a fin de maximizar su productividad*. Tesis (Lic.) en Ingeniería Industrial. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias e Ingeniería.

Urquijo, M. (2017). *El enfoque de las capacidades de Amartya Sen: alcance y límites*. Valencia: Universidad de Valencia.

Zamora A., M.; Cano L., J.; Cárdenas C., S. & De la Vega Andrade, J. (2013). *Aplicación de la reingeniería en un proceso productivo “caso de la célula de doblado 3 ½”*. Sinergia E Innovación, 1(03):7-13. Recuperado el 13 de Septiembre de 2017 de <http://revistas.upc.edu.pe/index.php/sinergia/article/view/1>.

Zavala, J. & Vélchez, L. (2016). *El desafío de la negociación: temas prácticos para prevenir y resolver conflictos colectivos de trabajo*. Lima: AELE.

#### **REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS METODOLOGICAS.**

Abanto, W. (2014). *Diseño y Desarrollo del Proyecto de Investigación*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo.

Behar, D., (2008) Metodología de la investigación. Editorial Shalom. Recuperado de:

<http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>

Carrasco, S. (2009) *Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Ed. San Marcos.

Cortés, G. (1997). *Confiabilidad y Validez en estudios cualitativos*. Recuperado de [educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf](http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/download/111/pdf).

Garcés, H. (2000). *Investigación Científica*. Ecuador: Abya – Yala.

Hernández, R; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6.a ed.) México: Mg. Graw-Hill Interamericana.

Narváez, G., (2014). *Recolección de Datos Cualitativos (Diapositivas)*. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/gambitguille/recoleccion-de-datos-en-la-investigacion-cualitativa>

Olivero, N. (2008) *Técnicas para el recojo de la información. Seminario de tesis*. Revisado en: <http://nopcrea.blogspot.pe/2008/11/tecnicas-para-el-recojo-de-la.html>.

Pérez, A. (2006). *Teoría sociocultural y la psicología social actual*. Madrid: Fundación

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Editorial universidad de Antioquia.

## ANEXOS

### ANEXO I – MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>	
<b>Título del Trabajo de Investigación</b>	La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito Comas, 2016.
<b>Problema General</b>	¿De qué manera los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las Pequeñas empresas de los comedores populares a la población de su jurisdicción en Comas, 2016?
<b>Problema Especifico 1</b>	¿Cuál es el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016?
<b>Problema Especifico 2</b>	¿De qué manera el Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016?
<b>Objetivo General</b>	Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito Comas, 2016.
<b>Objetivo Especifico 1</b>	Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas.
<b>Objetivo Especifico 2</b>	Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como Pequeñas empresas.
<b>Supuesto General</b>	Los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas, de manera favorable, mediante la autogestión y el financiamiento de sus

	presupuestos propios.
<b>Supuesto específico 1</b>	La Normatividad legal a través de sus figuras jurídicas vigentes no contribuye a tomar una decisión política a favor al fomento a la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas en los comedores populares para establecer la independencia económica mediante el enfoque de capacidades de ellas y acceder a un crédito.
<b>Supuesto específico 2</b>	El Estado a través del Congreso de la Republica debe dar leyes que favorezcan a la reingeniería y su implicancia jurídica para establecer la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas del distrito de Comas, 2016 a través de negociaciones, impulsar que las mujeres de los comedores intervengan en la economía del país siendo sujetos a créditos.
<b>Enfoque</b>	Cualitativo
<b>Diseño de investigación</b>	Teoría Fundamentada
<b>Población y Muestra</b>	<p>Cabe precisar que la muestra, en la presente investigación estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>Población: La población objeto de estudio está constituida por la población del distrito Comas.</p> <p>Muestra: La muestra está constituida por:</p> <p>Un (01) Congresista de la República.</p> <p>Un (01) Asesor del Congreso de la República.</p> <p>Un (01) Funcionario del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</p> <p>Un (01) Funcionario de Municipalidad de Comas</p> <p>Un (01) Funcionario del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables</p> <p>Cinco (05) Dirigentes Distritales de los comedores populares</p>

<b>Categorización</b>	C1: Reingeniería C2: Pequeñas empresas
-----------------------	---

<b>Categorías</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Subcategorización</b>
<b>Reingeniería</b>	La reingeniería es la transformación fundamental, es un rediseño, es volver organizar para poder ajustar procesos, sirve para hacer mejoras continuas para obtener estándares óptimos de calidad tales como costo, calidad, servicio y rapidez.	1. Tratamiento Normativo y financiero. 2. políticas Publicas
<b>Pequeñas empresas</b>	Las pequeñas concepto. Tanto las micro empresas y las pequeñas empresas constituyen una fuerza importantísima en nuestro país, hablando social y económicamente, ya que son unidades de producción que brindan bienes y servicios, captando mucha mano de obra y empleo.	
<b>TECNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	Entrevistas- Guía de Entrevista  Análisis documental – Guía de análisis documental Normativo	

## ANEXO 2



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres: PEDRO PABLO SANTISTEBAN LLONTOP  
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: GARCIA MORALES TANIA MICHECA

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

95 %

Lima, 07 Mayo del 2018

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09803311 Telf.: 983278657

PEDRO SANTISTEBAN LLONTOP  
 ABOGADO  
 CAL 7951  
 DOCTOR EN DERECHO



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Pedro PABLO SANTISTEBAN LLONTOP  
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUÍA DE ENTREVISTA  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: GARCIA MORALES TANIA MICHAELA

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

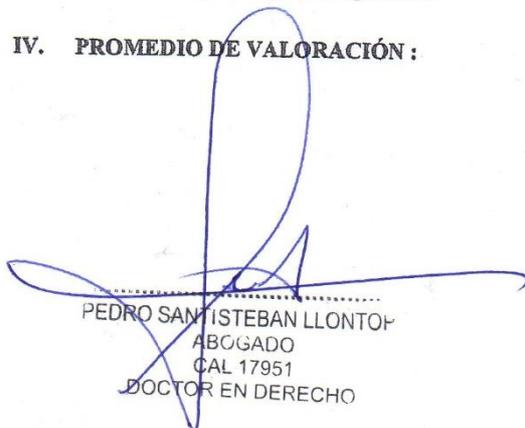
## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %
------

Lima, 07 Mayo del 2018

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09803314 Telf.: 983278657

  
 PEDRO SANTISTEBAN LLONTOP  
 ABOGADO  
 CAL 17951  
 DOCTOR EN DERECHO



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA DE ENTREVISTA
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: GARCIA MORALES TANIA MICHAELA

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, ..... del 2018

  
 ELISEO S. WENZEL MIRANDA  
 Abogado  
 CAL - 29482

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09940219 Telf.: 992303480

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: WENZEL MIRANDA ELISEO  
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: GARCIA MORALES TANIA

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si
----

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, ..... del 2018

  
 ELISEO S. WENZEL MIRANDA  
 Abogado  
 CAL - 29482

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No..... Telf:.....

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres: CESAR ISRAEL BALLENA  
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA DE ENTREVISTA  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: GARCIA MORALES TANIA MICHELA

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

90 %

Lima, 07 de mayo del 2018

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
Cesar A. Israel B  
 DNI No. 10796211 / Telf: .....



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: CESAR ISRAEL BALLENA1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL1.4. Autor(A) de Instrumento: GARCIA MONALES TANIA MICHAELA

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %
------

Lima, 07 de Mayo del 2018

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Cesar IsraelDNI No. 10.77624. Telf.: .....

## ANEXO 3

### 3.1 INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

#### GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado:**

**Cargo/Profesión/Grado académico:**

**Institución:**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función Pública?**

---

#### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

#### Preguntas:

- 1. Considera Ud. ¿Que existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**
- 2. ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**
- 3. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. Genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas, 2016

### **Preguntas:**

- 4. ¿Considera Ud. que es viable desde un aspecto Normativo y Financiero se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**
  
- 5. ¿Considera Ud. que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**
  
- 6. Considera Ud. ¿Que el estado y los gobiernos locales debe promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracias para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

## **OBJETIVO ESPECIFICO 2**

Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### **Preguntas:**

- 7. Considera Ud. ¿Que se deben dar políticas públicas sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**
  
- 8. Considera Ud. ¿Que la reingeniería de los comedores populares debe fomentar la independencia económica?**
  
- 9. Considera Ud. ¿Que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de los comedores populares?**

---

Entrevistador

---

Nombre y Firma del Entrevistado

## GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado: GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA**

**Cargo/Profesión/Grado académico: CONGRESISTA**

**Institución: CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función Pública?**

**20 años**

---

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

### Preguntas:

- 1. Considera Ud. ¿Que existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

Entiendo que ya el Congreso aprobó un Proyecto de Ley al respecto, faltaría ver si ya está reglamentado

- 2. ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si

- 3. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. Genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

Ya hay ley, faltaría ver su reglamentación

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas, 2016

### **Preguntas:**

4. **¿Considera Ud. que es viable desde un aspecto Normativo y Financiero se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

Cuando hay voluntad política estas iniciativas pueden tener éxito

5. **¿Considera Ud. que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Los comedores populares no nacieron inicialmente por decisiones políticas, pero, ciertamente el respaldo político es un buen catalizador para concretar y mejorar el funcionamiento eficiente de los comedores

6. **Considera Ud. ¿Que el estado y los gobiernos locales debe promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracias para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Sí, es necesario

## **OBJETIVO ESPECIFICO 2**

Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### **Preguntas:**

7. **Considera Ud. ¿Que se deben dar políticas públicas sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, ¿puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**

Ya hay políticas públicas

8. **Considera Ud. ¿Que la reingeniería de los comedores populares debe fomentar la independencia económica?**

Sería lo ideal

9. **¿Considera Ud. que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de los comedores populares?**

Pues ya lo está haciendo

---

Entrevistador

---

Nombre y Firma del Entrevistado

## GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado: JORGE LUIS CHUMPITAZ PANTA**

**Cargo/Profesión/Grado académico: ECONOMISTA**

**Institución: CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función Pública?**

**25 AÑOS**

---

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

### Preguntas:

- 1. Considera Ud. ¿Que existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si, porque existen muchos comedores que han desarrollado experiencias productivas que generan producción de bienes, dando empleo o ingreso, por lo que entran a la tipología de Mypes.

- 2. ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si, el Estado a través del Ministerio de trabajo y promoción del empleo o las Municipalidades y Gobiernos Regionales a través de sus Gerencias de Desarrollo, deben reconocer y fomentar la conversión y desarrollo de los comedores populares como Mypes

**3. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. Genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

Implicaría modificar la ley 30970,” Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción, publicada el 08 de junio del 2018 o precisiones incorporaciones, en el reglamento de esta ley, que aun no se aprobado en esta ley se habla de que los comedores populares pueden considerarse como unidades de emprendimiento para la producción de bienes y prestación de servicios, pero no los consideran como Mypes.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas, 2016

### **Preguntas:**

- 4. Considera Ud. ¿qué es viable desde un aspecto Normativo y Financiero se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

Si, es viable, la LEY 30970, ya es un paso, se debe perfeccionar esta Ley y su reglamento, y financieramente se puede incorporar su promoción a través de sus programas de créditos y financiamiento existentes o por crearse a través de bonos, fondos rotatorios, créditos blandos. Con la reglamentación de la ley se verá con más claridad todos los aspectos normativos y financieros a favor de las mujeres de los comedores populares.

- 5. Considera Ud. ¿que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

La Ley 25307 y la Ley 30970, muestran la necesidad de conocer la labor de las mujeres se requiere mejor precisión y voluntad política, para que los comedores sean Mypes, y se le brinde el apoyo y promoción necesaria.

- 6. Considera Ud. ¿Que el estado y los gobiernos locales debe promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracias para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si, es factible que los gobiernos locales, pueden gestionar y aplicar los programas de Promoción de Bono: Bono Pyme, Bono propoli, Bono Emprender, Bono Negocio etc. Y debe ser política de Estado, deben ser con intereses cero, para los comedores populares que se conviertan en Mypes, y para su financiamiento créditos blandos

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### Preguntas:

7. **Considera Ud. ¿Que se deben dar políticas públicas sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, ¿puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**

Si, deben perfeccionarse las políticas de promoción para el desarrollo productivo para las mujeres de los comedores populares esta promoción debe incluir fortalecimiento de capacidades, nuevo marco legal, financiamiento y mercado.

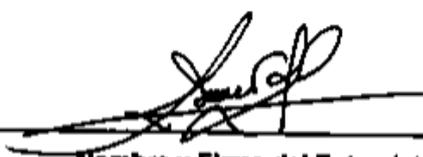
8. **Considera Ud. ¿Que la reingeniería de los comedores populares debe fomentar la independencia económica?**

Si, las mujeres que trabajan en los comedores populares deben ser empresarias y con ello lograr su autonomía económica en la unidad familiar, con ello lograra apoyar a su familia y evitar los problemas iniciales que se originan por la carencia económica

9. **Considera Ud. ¿Que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de los comedores populares?**

El Estado es el primer responsable, también la iniciativa de las mismas mujeres organizadas de manera autogestionarias. En el Perú hay necesidad de aprobar políticas públicas específicas a respecto dentro de las políticas públicas de empleo y producción.

\_\_\_\_\_  
Entrevistador

  
\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Entrevistado

JORGE CHUM PITA 2 AÑOS.

## GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado: CESAR EDUARDO CESPEDES BAZAN**

**Cargo/Profesión/Grado académico: GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS**

**Institución: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función Pública?**

**20 AÑOS**

---

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

### Preguntas:

- 1. Considera Ud. ¿Que existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considero, en razón de que la población pueda organizarse y crear empresas autos sostenibles y auto generadas con proyección a la comunidad.

- 2. ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considero, por cuanto los comedores populares, tienen un sentido asistencialista y si el Estado reconoce esta necesidad podría fomentarse una organización con corte privado, pero con sentido comunitario y que beneficie a los organizadores de los comedores populares en el sentido que generaría un círculo virtuoso en función al concepto de trabajo y respetando las normas éticas y morales y en consecuencia se cumpliría a su vez con la ayuda a la comunidad más necesitada.

- 3. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. Genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

La reingeniería en los comedores populares para que se pueda fomentar las pequeñas empresas implicaría un cambio en la administración de los comedores

populares, en razón de que fomentaría la competencia entre el comedor popular administrado por la municipalidad distrital y además el comedor popular administrado por la pequeña empresa, esta competitividad lograría una mejora en la calidad de los alimentos y el menaje e infraestructura donde se atiende al poblador que usa el servicio. Al final el beneficiario, es el usuario del comedor popular.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas, 2016

### **Preguntas:**

4. **¿Considera Ud. que es viable desde un aspecto Normativo y Financiero se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

En principio, los comedores populares están comprendidos en el programa de complementación alimentaria (PCA), QUE TIENE UNA NORMATIVA PUBLICA. Al tratarse de programas aprobados por el Estado, por lo que, al crearse mediante ley, los programas de complementación alimentaria “privados”. Donde se desarrolla el comedor popular fomentaría un trabajo lícito y digno para los vecinos y lugareños, donde se ubica el local de atención.

5. **¿Considera Ud. que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considero, en razón de que recortaríamos las brechas de género, en la empleabilidad.

6. **Considera Ud. ¿Que el estado y los gobiernos locales debe promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracia para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considero, Interesante tema, porque el crédito, obligaría a los usuarios a cumplir con la formalización en pequeñas empresas.

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### Preguntas:

7. **Considera Ud. ¿Que se deben dar políticas públicas sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**

Si considero, estas políticas las deben desarrollar en el “ACUERDO NACIONAL”, como ente que regula las políticas del Estado Peruano

8. **Considera Ud. ¿Que la reingeniería de los comedores populares debe fomentar la independencia económica?**

Si considero, Puede fomentar la independencia económica

9. **Considera Ud. ¿Que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de los comedores populares?**

Si considero, resulta importante en razón de que reduciría las brechas de género.

\_\_\_\_\_  
Entrevistador

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Entrevistado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS  
*Cesar Eduardo Cespedes Bazan*  
Abog. CESAR EDUARDO CESPEDES BAZAN  
GERENTE

## GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado: JUAN TOMAS MACAZANA TELLO**

**Cargo/Profesión/Grado académico: Especialista / Ing. Pesquero/ Mag. En Administración.**

**Institución: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función de Dirigenta de algún comedor popular del distrito de Comas?**

Hace 11 años

---

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

### Preguntas:

- 1. ¿Considera Ud. que existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

La normativa vigente apunta a que los centros de atención del programa de complementación alimentaria sean autogestionarios en beneficios de sus usuarios.,

**¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**

Lo primero es la decisión de las representantes y usuarias de los comedores populares, para querer cambiar y mejorar.

- 2. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

La implicancia jurídica, traería cambios a favor de los comedores populares.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas.

### **Preguntas:**

3. **¿Considera Ud. qué es viable desde un aspecto normativo y financiero, se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

Considero, que es viable, que se dé una normativa financiera para la formalización de las pequeñas empresas.

4. **¿Considera Ud. que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considero, que el Estado debe fomentar la independencia económica, para las mujeres de los comedores populares. Para mejorar su calidad de vida.

5. **¿Considera Ud. qué el estado y los gobiernos locales deben promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracia para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considera, que el Estado y los gobiernos locales deben promover, préstamos con bajos intereses, pero también capacitarlas en educación financiera, aspectos normativos del PCA, como aspectos nutricionales.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 2**

Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### **Preguntas:**

6. **¿Considera Ud. ¿Que se deben dictar políticas públicas, sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**

La voluntad política existe. Solo está en la decisión de ellas, para buscar el cambio.

7. **Considera Ud. ¿Que la reingeniería de los comedores populares debe fomentar la independencia económica?**

Si considero, que la reingeniería si fomentaría la independencia económica a las mujeres de los comedores populares, se tiene la política nacional “INCLUIR PARA CRECER”

8. **Considera Ud. ¿Que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de los comedores populares?**

Se deben elaborar políticas públicas con mayor capacidad de articulación y coordinación con los diferentes sectores.

---

Entrevistador

---

Nombre y Firma del Entrevistado

## GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado: LUIS PEDRO MENACHO CHIOK**

**Cargo/Profesión/Grado académico: Especialista Administrativo II**

**Institución: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función Pública?**

Hace 33 años

---

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

### Preguntas:

- 1. ¿Considera Ud. que existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

Por supuesto, muchos comedores populares son informales

- 2. ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si es necesario la reingeniería para buscar la eficiencia y eficacia, cambiando procesos y alcanzando mejor productividad.

- 3. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

No, tiene una implicancia legal, porque la reingeniería es una transformación de los procesos en la empresa es un tema importante administrativo.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas.

### **Preguntas:**

- 4. ¿Considera Ud. qué es viable desde un aspecto normativo y financiero, se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

Si es viable normativamente porque la reingeniería debe hacerse respetando las leyes, las directivas etc. Y principalmente también, porque se debe contar con los recursos económicos necesarios.

- 5. ¿Considera Ud. que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Por supuesto si existe una decisión política se facilitarían las cosas y se podría lograr el emprendimiento de las mujeres de los comedores populares.

- 6. ¿Los locales deben promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracia para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Positivo acertadamente sería un gran apoyo económico, para financiar los comedores populares de acuerdo, a sus necesidades como de cocina, utensilios, ingredientes.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 2**

Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### **Preguntas:**

7. **Considera Ud. ¿Que se deben dictar políticas públicas, sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**

Si existen políticas públicas que se aplican deficientemente sin hacerle seguimiento ni evaluación de las metas y objetivos trazados.

8. **Considera Ud. ¿Que la reingeniería de los comedores populares debe fomentar la independencia económica?**

Claro la reingeniería fomenta la autonomía económica, porque los comedores populares con una bien gestión puedan incrementar sus utilidades.

9. **Considera Ud. ¿Que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de los comedores populares?**

Si considero, el Estado debe fomentar la autonomía económica de los comedores populares con políticas públicas asertivas,

\_\_\_\_\_  
Entrevistador

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Entrevistado

LUIS MENSCHHO CHAK



## GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado: DINA MORALES LLERENA**

**Cargo/Profesión/Grado académico: Presidenta**

**Institución: Club de Madres Ricchari Warmi (Despierta Mujer).**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función de Dirigenta de algún comedor popular del distrito de Comas?**

Hace 18 años

---

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

### Preguntas:

- 1. ¿Considera Ud. que existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considera que se debe regular, respecto de los comedores populares rapa el fomento de la reingeniería y la creación de pequeñas empresas.

- 2. ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considera, es una decisión política, las mujeres son capaces de generar ingresos propios.

- 3. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

La implicancia jurídica, traería cambios en la administración de los comedores populares

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas.

### **Preguntas:**

4. **¿Considera Ud. qué es viable desde un aspecto normativo y financiero, se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

Si considera, que si es viable Estado puede dar un nuevo enfoque Normativo y financiero, pero hay algunas mujeres que no quieren permitir, porque lo más fácil es la dadiva.

5. **¿Considera Ud. que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considera, se debe dar estas iniciativas, pero viendo a los congresistas que no le toman importancia a los problemas que afronta los comedores populares, que podemos esperar. Solo se acuerdan de los comedores populares cuando hay elecciones.

6. **¿Considera Ud. qué el estado y los gobiernos locales deben promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracia para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considera, que se debe dar estas iniciativas, pero viendo a los congresistas que no le toman importancia a los problemas que afronta los comedores populares, que podemos esperar. Solo se acuerdan de los comedores populares cuando hay elecciones.

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### Preguntas:

7. **¿Considera Ud. ¿Que se deben dictar políticas públicas, sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**

No considera, que no hay decisión política por parte del Estado, al Estado no le interesa el logro de las mujeres económicamente

8. **¿Considera Ud. que la reingeniería de los comedores populares debe fomentar la independencia económica?**

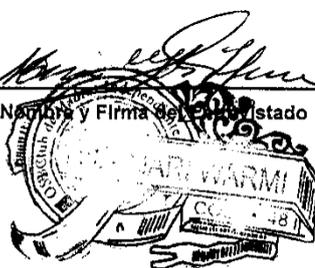
No considero, que el Estado ve a la mujer como el colchón político y no les interesa el mejoramiento económico de la mujer.

9. **¿Considera Ud. que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de los comedores populares?**

Si considera, sería importante que, a las mujeres de los comedores, las ven como su colchón político y no les interesa el mejoramiento económico, por eso viene la violencia a la mujer.

\_\_\_\_\_  
Entrevistador

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Entrevistado



## GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado: NICEA ALZAMORA DOLORES DE HUERTA**

**Cargo/Profesión/Grado académico: Presidenta**

**Institución: Club de Madres Mama Cuna Iurire (Mujeres Trabajando)**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función de Dirigenta de algún comedor popular del distrito de Comas?**

Hace 28 años

---

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

### Preguntas:

- 1. ¿Considera Ud. que existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considera, que se debe regular a los comedores populares como pequeñas empresas,

- 2. ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considero, que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería y la creación de pequeñas empresas para los comedores populares, porque muchas mujeres pueden alcanzar el emprendimiento.

- 3. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

La implicancia jurídica, traería cambios a favor de los comedores populares.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas.

### **Preguntas:**

4. **¿Considera Ud. qué es viable desde un aspecto normativo y financiero, se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

Considero, que es viable, que se dé una normativa financiera para la formalización de las pequeñas empresas.

5. **¿Considera Ud. que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considero, que el Estado debe fomentar la independencia económica, para las mujeres de los comedores populares.

6. **¿Considera Ud. qué el estado y los gobiernos locales deben promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracia para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considera, que el Estado y los gobiernos locales deben promover, préstamos con bajos intereses.

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### Preguntas:

7. **¿Considera Ud. ¿Que se deben dictar políticas públicas, sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**

Se deben dar políticas públicas que favorezcan a las mujeres de los comedores populares.

8. **¿Considera Ud. que la reingeniería de los comedores populares deben fomentar la independencia económica?**

Si considero, que la reingeniería si fomentaría la independencia económica a las mujeres de los comedores populares.

9. **¿Considera Ud. que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de los comedores populares?**

Si considero, que se debe dar estas políticas públicas, para que se alcance la independencia económica de las mujeres que venimos trabajando ad honorem por los beneficiarios de nuestras organizaciones.

\_\_\_\_\_  
Entrevistador

  
Nicca Alejandra [Firma] de Huerta.  
\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Entrevistado

## GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado CEFELMIRA JIMENEZ MERINO.**

**Cargo/Profesión/Grado académico: Presidenta**

**Institución: Club de Madres María Auxiliadora**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función de Dirigenta de algún comedor popular del distrito de Comas?**

**Hace 10 años**

---

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

### Preguntas:

- 1. ¿Considera Ud. que existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considera, que se debe regular a los comedores populares como pequeñas empresas, para que se dé un impacto social, y dejar el asistencialismo.

- 2. ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considero, porque hay comedores populares que quieren el cambio a una reingeniería y formalizar las pequeñas empresas y así dejar el asistencialismo que tanto daño hace a los programas sociales.

- 3. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

La implicancia jurídica, traería cambios a favor de los comedores populares.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas.

### **Preguntas:**

4. **¿Considera Ud. qué es viable desde un aspecto normativo y financiero, se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

Considero, que es viable, que se dé una normativa financiera para la formalización de las pequeñas empresas.

5. **¿Considera Ud. que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considero, que el Estado debe fomentar la independencia económica, para las mujeres de los comedores populares.

6. **¿Considera Ud. qué el estado y los gobiernos locales deben promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracia para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considera, que el Estado y los gobiernos locales deben promover, préstamos con bajos intereses. Para el emprendimiento económico de las mujeres.

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### Preguntas:

7. **Considera Ud. ¿Que se deben dictar políticas públicas, sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**

Se deben dar políticas públicas que favorezcan a las mujeres de los comedores populares.

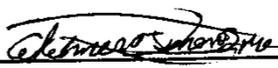
8. **Considera Ud. ¿Que la reingeniería de los comedores populares debe fomentar la independencia económica?**

Si considero, que la reingeniería si fomentaría la independencia económica a las mujeres de los comedores populares.

9. **¿Considera Ud. que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de los comedores populares?**

No considero, ya que, por parte del Estado y el gobierno local, no tienen voluntad política de buscar el cambio y que las mujeres de los comedores populares no tengan la oportunidad del emprendimiento económico.

\_\_\_\_\_  
Entrevistador

  
\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Entrevistado



## GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado: DORILA HUAMAN CANTA**

**Cargo/Profesión/Grado académico: Presidenta**

**Institución: Comedor Autogestionario Señor de los milagros.**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función de Dirigenta de algún comedor popular del distrito de Comas?**

Hace 15 años

---

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

### Preguntas:

- 1. ¿Considera Ud. que existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considera, que se debe regular a los comedores populares como pequeñas empresas.

- 2. ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si el Estado debe fomentar la reingeniería y la creación de pequeñas empresas, porque fomentaría trabajo para las mujeres de bajos recursos económicos

- 3. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

La implicancia jurídica, traería cambios en la administración de los comedores populares.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas.

### **Preguntas:**

4. **¿Considera Ud. qué es viable desde un aspecto normativo y financiero, se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

Si considera, que si es viable Estado puede dar un nuevo enfoque Normativo y financiero, pero hay algunas mujeres que no quieren permitir, porque lo más fácil es la dativa.

5. **¿Considera Ud. que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considera que el Estado debe fomentar la independencia económica

6. **¿Considera Ud. qué el estado y los gobiernos locales deben promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracia para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considera, que el Estado y los gobiernos locales deben otorgar préstamos para el emprendimiento económico de las mujeres.

## GUÍA DE LA ENTREVISTA

**Título: La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016.**

**Entrevistado: LUPE SERPA GUILLEN**

**Cargo/Profesión/Grado académico: Representante del Comité de Gestion del distrito de Comas.**

**Institución: Comedor Autogestionario CDICEMOC**

**¿Cuántos años usted viene ejerciendo la Función de Dirigenta de algún comedor popular del distrito de Comas?**

**Hace 18 años**

---

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016

### Preguntas:

- 1. ¿Considera Ud. qué existe la necesidad de regular respecto a los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considera, que se debe regular a los comedores populares como pequeñas empresas y realizar cambios. Ya que con el sistema actualmente implantado no hay buenas mejoras para los comedores populares.

- 2. ¿Considera Ud. que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares como pequeñas empresas?**

Si considero que el Estado reconozca la necesidad de una reingeniería fomentada por los comedores populares porque habría más oportunidad de conseguir empleo y remuneración para las mujeres de los comedores populares.

- 3. ¿Qué implicancia jurídica considera Ud. genera la reingeniería en los comedores populares en la creación de pequeñas empresas?**

La implicancia jurídica, traería cambios en la administración de los comedores populares. Formalizándolos y cumpliendo en pagar sus impuestos.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de comas.

### **Preguntas:**

4. **¿Considera Ud. qué es viable desde un aspecto normativo y financiero, se realice una reingeniería a los comedores populares y se conviertan en pequeñas empresas?**

Si considera, que el Estado debe dar normas financieras y deberían modificar las normas dadas para mejorar la calidad de servicios, que se brinda en los comedores populares y fomentar la pequeña empresa

5. **¿Considera Ud. que se requiere necesariamente de la voluntad política del gobierno en que las mujeres de los comedores populares puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considero, que el Estado debe fomentar la independencia económica, para mejorar la calidad de vida de ellas y su familia.

6. **¿Considera Ud. qué el estado y los gobiernos locales deben promover préstamos a los comedores populares con bajo interés y con meses de gracia para poder realizar la reingeniería y las pequeñas empresas?**

Si considera, que el Estado y los gobiernos locales deben promover, préstamos con bajos intereses. Para el emprendimiento económico de las mujeres.

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar si el estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### Preguntas:

7. **Considera Ud. ¿Que se deben dictar políticas públicas, sobre pequeñas empresas, para que las mujeres de los comedores populares, puedan lograr su independencia económica a través de la reingeniería?**

Se deben dar políticas públicas que favorezcan a las mujeres de los comedores populares.

8. **Considera Ud. ¿Que la reingeniería de los comedores populares debe fomentar la independencia económica?**

Si considero, que la reingeniería si fomentaría la independencia económica a las mujeres de los comedores populares.

9. **Considera Ud. ¿Que el Estado a través de políticas públicas sobre pequeñas empresas deben promover la independencia económica de las mujeres de los comedores populares?**

Si considero, ya que son necesario estas políticas públicas que el Estado otorga, en beneficio de la población.

\_\_\_\_\_  
Entrevistador

  
\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Entrevistado



### 3.2 ANALISIS DOCUMENTAL NORMATIVO

#### Guía de análisis Documental – Normativo

#### Objetivo General:

Determinar la manera en que los comedores populares fomentan la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas en los comedores populares del distrito de Comas, 2016

#### Ley N° 30790

<b>Número de la norma:</b> 30790
<b>Denominación de la norma:</b> Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.
<b>Publicado en el diario:</b> El Peruano
<b>Fecha de emisión:</b> 08 de Junio 2018
<b>Órgano emisor:</b> CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ítems	Marcar	
	Si	No
<b>Vigente</b>	<b>X</b>	
Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.	<p><b>Artículo 1: Objeto de la Ley</b></p> <p>La presente ley tiene como finalidad promover a los comedores populares, reconocidos por el gobierno local en el marco de la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, como unidades de emprendimiento para la producción en especialidades adecuadas a los beneficiarios de cada región del país, a fin de fomentar el trabajo productivo de sus beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operen desde ellos.</p>	

## Guía de análisis Documental – Normativo

### Objetivo Especifico 1:

Analizar el tratamiento normativo y financiero para el fomento de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas.

### Ley N° 30790

**Número de la norma:** 30790

**Denominación de la norma:** Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.

**Publicado en el diario:** El Peruano

**Fecha de emisión:** 08 de Junio del 2018

**Órgano emisor:** CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ítems	Marcar	
	Si	No
<b>Vigente</b>	<b>X</b>	
<p>Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.</p>	<p><b>Artículo 7: Promoción del Trabajo Productivo</b></p> <p>Las actividades de promoción de trabajo productivo de los comedores populares se desarrollan en horarios complementarios a las actividades realizadas por los comedores y/o centros de atención, que permitan promover el trabajo productivo de los beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operen en ellos, El trabajo productivo está referido a la generación de bienes y servicio que desarrollen los beneficiarios de manera independiente a los comedores populares.</p>	

## Guía de análisis Documental – Normativo

### Objetivo Especifico 2:

Analizar si el Estado a través de sus políticas públicas puede fomentar la independencia económica de los comedores populares como pequeñas empresas.

### Ley N° 30790

**Número de la norma:** 30790

**Denominación de la norma:** Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.

**Publicado en el diario:** El Peruano

**Fecha de emisión:** 08 de Junio del 2018

**Órgano emisor:** CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ítems	Marcar	
	Si	No
<b>Vigente</b>	<b>X</b>	
Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción.	<p><b>Artículo 2 Población Objetivo.</b></p> <p>La población objetivo está conformada por beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operan en los comedores populares, asimismo las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad de las zonas donde se ubican estos.</p>	

**ORGANISMOS AUTONOMOS**

SUPERINTENDENCIA DE  
BANCA, SEGUROS  
Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS  
DE FONDOS DE PENSIONES

**Res. N° 2143-2018.-** Autorizan al Banco de la Nación el traslado de agencia ubicada en el departamento de La Libertad **17**

**Res. N° 2144-2018.-** Autorizan a Edpyme Alternativa S.A. la apertura de la Agencia Huancabamba, departamento de Piura **18**

**Res. N° 2146-2018.-** Autorizan a Profuturo AFP el cambio de dirección de agencia ubicada en el departamento de Ancash **18**

**GOBIERNOS REGIONALES****GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**Ordenanza N° 000004.-** Modifican artículos y la segunda disposición complementaria del Reglamento de Aplicación de Sanciones en el Sector Turismo, aprobado mediante la Ordenanza N° 000015 **19**

**Res. N° 000195.-** Modifican el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000184 **23**

**PODER LEGISLATIVO****CONGRESO DE LA REPUBLICA****LEY N° 30789**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL  
Y NECESIDAD PÚBLICA LA PRESTACIÓN,  
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE  
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y DEL SISTEMA DE  
DRENAJE PLUVIAL EN EL DEPARTAMENTO  
DE MADRE DE DIOS**

**Artículo único.** Declaración de interés nacional y necesidad pública a la prestación, mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y del sistema de drenaje pluvial en el departamento de Madre de Dios

Declárase de interés nacional y necesidad pública la prestación, mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y del sistema de drenaje pluvial en el departamento de Madre de Dios, propiciando la adecuada protección del medio ambiente.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA  
FINAL**

**ÚNICA.** Coordinación y materialización de la presente ley

De conformidad con sus competencias y atribuciones, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con las autoridades locales y cumpliendo con los compromisos asumidos, dispone las acciones pertinentes para la materialización del objeto de la presente ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE  
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO  
Presidente del Consejo de Ministros

1658141-1

**LEY N° 30790**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE PROMUEVE A LOS COMEDORES  
POPULARES COMO UNIDADES DE  
EMPREDIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN**

**Artículo 1.** Objeto de la Ley

La presente ley tiene como finalidad promover a los comedores populares, reconocidos por el gobierno local en el marco de la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, como unidades de emprendimiento para la producción, en especialidades adecuadas a los beneficiarios de cada región del país, a fin de fomentar el trabajo productivo de sus beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operan desde ellos.

**Artículo 2.** Población objetivo

La población objetivo está conformada por beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operan en los comedores populares, asimismo las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad de las zonas donde se ubican estos.

**Artículo 3.** Definiciones

Para los efectos de la presente ley se entiende por:

- a) Unidades de emprendimiento: Comedores populares que generan actividades de promoción para actividades de emprendimiento productivo.

- b) Centros de atención: Comedores populares conformados por personas que tienen como actividad principal la preparación de alimentos y el apoyo social a los que hace referencia el artículo 1 de la Ley 25307, Ley que declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de madres, comités de vaso de leche, comedores populares autogestionarios, cocinas familiares, centros familiares, centros materno infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y su reglamento.
- c) Gobiernos locales: Municipalidades provinciales y distritales a las cuales se les ha transferido el Programa de Complementación Alimentaria.
- d) Capacitación: Fortalecimiento de capacidades que permitan el desarrollo de habilidades para el emprendimiento y el trabajo productivo.
- e) Convenios: Acuerdos entre las organizaciones públicas y privadas, y los gobiernos locales a fin de desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios de los comedores populares.
- f) Promoción de trabajo: Acciones necesarias para el emprendimiento productivo de los beneficiarios de los comedores populares.
- g) Constancia de oficio: Documento que consta el oficio y el entrenamiento obtenido por los beneficiarios de los comedores populares. Esta constancia no genera vinculación laboral alguna y solo podrá ser utilizada en la postulación a un puesto laboral en el sector público o privado.

#### Artículo 4. Organización

La organización de las unidades productivas de los comedores populares se rige de acuerdo a la organización de los centros de atención y su normativa aplicable; así como sus respectivos reglamentos.

#### Artículo 5. Funcionamiento

Las unidades productivas de los comedores populares operan y se gestionan en cada comedor popular o centro de atención, que se rigen según su normativa aplicable y reglamentos correspondientes.

#### Artículo 6. Capacitación y convenios

El desarrollo y fortalecimiento de capacidades se desarrollan a través de capacitaciones y talleres, según las especialidades productivas propias de cada región. Las capacitaciones están destinadas a favor de los beneficiarios de los comedores populares y personas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad de las zonas donde se ubican estos. Las capacitaciones están a cargo de los gobiernos locales conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, permitiendo la adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidades.

Los gobiernos locales suscriben convenios de cooperación en favor de los comedores populares ubicados en su jurisdicción con el objeto de que reciban asistencia técnica. La asistencia está preferentemente orientada a la incorporación de criterios técnicos para la gestión y sostenibilidad de los comedores populares, así como la capacitación para el empleo y el emprendimiento de los asociados y beneficiarios, de acuerdo a la línea de interés de sus integrantes.

Las capacitaciones y la asistencia técnica a cargo de los gobiernos locales se realizan a través de convenios con entidades públicas y privadas que no generen gasto adicional al Estado.

#### Artículo 7. Promoción del trabajo productivo

Las actividades de promoción del trabajo productivo de los comedores populares se desarrollan en horarios complementarios a las actividades realizadas por los comedores y/o centros de atención, que permitan promover el trabajo productivo de los beneficiarios, especialmente madres de familia y mujeres que operan en ellos.

El trabajo productivo está referido a la generación de bienes y servicios que desarrollen los beneficiarios de manera independiente a los comedores populares.

#### Artículo 8. Constancia de oficio

La oficina pertinente del gobierno local emite una constancia de oficio que acredite el tiempo y las actividades ejercidas por los beneficiarios en el comedor popular. Dicho documento, no acredita un vínculo laboral, únicamente tendrá los efectos de una constancia de oficio y experiencia ocupacional que podrá utilizarse en la postulación a un puesto laboral en el sector público o privado.

#### Artículo 9. Informe de cumplimiento

Los gobiernos locales informan al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en el primer trimestre de cada año sobre las acciones adoptadas para el cumplimiento de la presente ley.

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

#### Primera. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, previa consulta con las organizaciones de los comedores populares, reglamenta la presente ley en el plazo de sesenta días hábiles contados desde su publicación.

#### Segunda. Informe a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa en el segundo trimestre de cada año a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de la presente ley.

#### POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, aceptándose las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los ocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE  
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

1658141-2

### PODER EJECUTIVO

### DEFENSA

#### Autorizan viaje de oficial de la Marina de Guerra del Perú a los EE.UU., en comisión especial

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 716-2018 DE/MGP

Lima, 5 de junio de 2018

Vista, la Carta G.500-2864 del Secretario del Comandante General de la Marina, de fecha 25 de mayo de 2018;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema se designó al Capitán de Fragata Javier Fernando OLIVARES Suárez,



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE  
LA ESCUELA DE DERECHO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

TANIA MICAELA GARCÍA MORALES

INFORME TITULADO:

LA INCIDENCIA DE LA REINGENIERÍA Y SU IMPLICANCIA JURÍDICA EN  
LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS COMEDORES POPULARES DEL  
DISTRITO DE COMAS, 2016

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

ABOGADA

---

SUSTENTADO EN FECHA: 12 DE JULIO DE 2018

NOTA O MENCIÓN: 15 (QUINCE)



*[Handwritten signature in blue ink]*  
\_\_\_\_\_  
DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

GARCIA MORALES TANIA MICHAELA

D.N.I. : 07252768

Domicilio : JR. MIGUEL IGLESIAS 251 - COLLAUEI - COMAS

Teléfono : Fijo : 5581439 Móvil 940530857

E-mail : tania.garciamorales20@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

[X] Tesis de Pregrado

Facultad : DERECHO

Escuela : DERECHO

Carrera : DERECHO

Título : ABOGADO

[ ] Tesis de Post Grado

[ ] Maestría

Grado : .....

Mención : .....

[ ] Doctorado

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

GARCIA MORALES TANIA MICHAELA

Título de la tesis:

LA INCIENCIA DE LA REINGENIERIA Y SU IMPLICANCIA JURIDICA EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS COMEDONES POPULARES DEL DISTRITO DE COMAS, 2016

Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte, a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

[Handwritten signature]

Fecha :

20-11-18

feedback studio

ESAU

27 de 27

### ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

La incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los comedores populares del distrito de Comas, 2016"

#### TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

##### AUTORA:

Tania Micaela  
García Morales

##### ASESORES:

Dr. Esau Vargas Huamán  
Dr. Pedro Santisteban Llantop

25 %

Resumen de coincidencias

1	repositorio uch.edu.pe	2 %
2	repositorio.unimam.edu.pe	2 %
3	www.uch.edu.pe	2 %
4	Entregado a Universidad	2 %
5	Entregado a Pontificia	1 %
6	repositorio uch.edu.pe	1 %
7	repositorio uch.edu.pe	1 %
8	repositorio uch.edu.pe	1 %
9	repositorio uch.edu.pe	1 %
10	repositorio uch.edu.pe	1 %

Yo, ESAU VARGAS HUAMAN  
docente de la Facultad DERECHO y Escuela Profesional de DERECHO de la Universidad César Vallejo Lina Norte (precisar filial o sede),  
revisor(a) de la tesis titulada

"La Incidencia de la reingeniería y su implicancia jurídica en las pequeñas empresas de los Comedores Populares del distrito de Comas, 2016."

del (de la) estudiante Tania Micaela Corúa Morales  
constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha 06 DE JULIO DE 2018



Firma

Nombres y apellidos del (de la) docente

DNI: 31042328

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------